

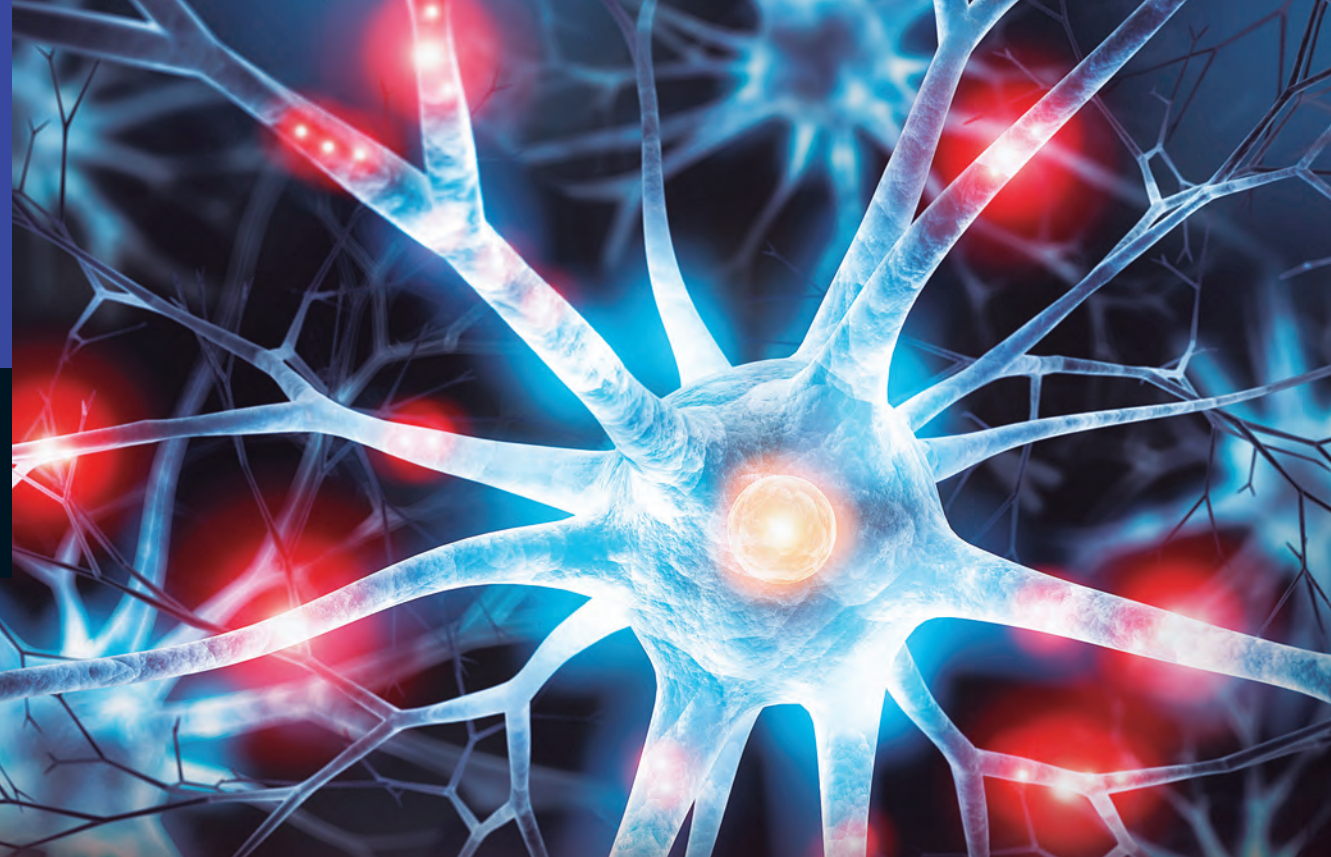


g



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Licenciatura 118 Neurociencias

Se impartirá en la
Facultad de Medicina

CONSEJO UNIVERSITARIO | 3

MODELO DE NACIONES UNIDAS Y LA UNIVERSIDAD

MONUUNAM
2016





Será impartida por la Facultad de Medicina, con apoyo de los institutos de Fisiología Celular y Neurobiología, y asesoría de las facultades de Ciencias y Psicología

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario aprobó por unanimidad la creación de la licenciatura en Neurociencias; es la número 118 que impartirá la UNAM y tendrá una visión interdisciplinaria.

La entidad responsable de impartirla será la Facultad de Medicina, con apoyo de los institutos de Fisiología Celular y Neurobiología, y con asesoría de las facultades de Ciencias y Psicología.

Está diseñada para que las 44 asignaturas que la conforman se cursen en ocho semestres; el objetivo es formar neurocientíficos competentes para la investigación biomédica y clínica, que puedan diseñar herramientas, programas y dispositivos de alta tecnología, así como participar en equipos multidisciplinarios de profesionales de la salud para atender la neuropatología y la neuropsicología.

De acuerdo con el proyecto de creación de su plan de estudios, no hay antecedentes de esta carrera en México ni en América Latina, y sólo universidades del sistema anglosajón –Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Australia– ofrecen programas de pregrado en esa área.

Además, está diseñada para que sus egresados puedan continuar con un posgrado. Su campo de trabajo serán los institutos y centros de investigación, así como el sector salud, la industria tecnológica y la educación.

Entre los factores que favorecen su crecimiento en la UNAM –refiere el proyecto de creación– se encuentran: un sólido cuerpo de investigadores, cerca de 150 neurofisiólogos, neuroquímicos y psicobiólogos con reconocimiento internacional, así como instalaciones adecuadas e infraestructura moderna para aproximar a sus alumnos a la investigación en temas de frontera.

Especialización en Tecnología Digital

El máximo cuerpo colegiado de la UNAM también aprobó la Especialización en Tecnología Digital para la

Es la número 118 de la Universidad

Aprobó el Consejo la licenciatura en Neurociencias



● **Consejeros universitarios.**

Enseñanza de Matemáticas, que se impartirá en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Se trata de un esfuerzo institucional para ayudar a disminuir los bajos índices de conocimientos y habilidades en esta disciplina. Su diseño curricular está orientado a proporcionar herramientas para que profesores de los sistemas presenciales y a distancia puedan elaborar material multimedia y replantear los procesos enseñanza-aprendizaje.

“El problema del aprendizaje de las matemáticas es multifactorial, pero uno de los elementos que inciden es la formación y actualización de los docentes. Si bien las deficiencias en este ámbito pudieran remontarse a la educación primaria, la UNAM puede tener mayor influencia en los niveles de secundaria, medio superior y superior, pues los profesores de estos niveles son, en su mayoría, egresados universitarios”, señala el proyecto de creación.

El plan de estudios se sustenta en cuatro ejes temáticos: enseñanza y aprendizaje de las matemáticas; tecnología para la enseñanza de las matemáticas; pensamiento matemático y resolución de problemas, y, finalmente, el desarrollo de un trabajo de graduación.

Consta de 48 créditos para cursarse en dos semestres, en el caso de alumnos de tiempo completo, y en tres semestres, para los de tiempo parcial. Será una opción de titulación para egresados de Actuaría, Ingeniería Civil, Matemáticas Aplicadas y Computación de la FES Acatlán, que deseen dedicarse a la docencia.

El Consejo también aprobó modificar los artículos 31 inciso b) y 32 inciso a) del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, referente a la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos, en el sentido de que, en aras de la equidad de género, se aumente de 40 a 43 años la edad máxima para que las mujeres universitarias puedan recibirla. [g](#)

Distinciones y designaciones del Consejo Universitario



Bernardo Sepúlveda Amor, investigador extraordinario;
Juan José Sánchez Sosa, profesor emérito

MIRTHA HERNÁNDEZ

El abogado y diplomático mexicano Bernardo Sepúlveda Amor fue designado por el Consejo Universitario investigador extraordinario en el área de Derecho Internacional Público; mientras que el psicólogo de la salud Juan José Sánchez Sosa fue nombrado profesor emérito.

El Consejo Universitario también aprobó otorgar la Medalla Alfonso Caso a los graduados más distinguidos en 2014 de 33 especializaciones, 52 maestrías y 33 doctorados, así como a los graduados más destacados de tres especializaciones en 2013.

En la sesión se tomó protesta como consejeros universitarios a los directores de las facultades de Música, María Teresa Gabriela Frenk Mora, y de Estudios Superiores Aragón, Fernando Macedo Chagolla, así como al director del Instituto de Investigaciones en Materiales, José Israel Betancourt Reyes.

También a los consejeros electos, representantes de investigadores y estudiantes: Elsa Mireya Álvarez Cruz, Laura Guadalupe García del Valle, Rogelio Alonso Laguna García, Francisco Javier Torres Calderón, Alma Delfina Lucía Orozco Segovia, Ana Elena Mendoza Ochoa, José Manuel Maass Moreno, Víctor Joaquín Jaramillo Luque, Paulo Emilio García González y Ximena Valeria Molina Figueroa.

Se guardó un minuto de silencio por el doctor *Honoris Causa* de la UNAM Teodoro González de León, y en recuerdo de los profesores y líderes del Movimiento Estudiantil de 1968 Roberto Escudero Castellanos y Luis González de Alba. *g*



Diplomático y maestro en Derecho Internacional

Sepúlveda Amor es egresado de la licenciatura en Derecho de la UNAM y obtuvo el grado de maestro en Derecho Internacional por la Universidad de Cambridge.

Ha sido juez de la Corte Internacional de Justicia y vicepresidente de ese mismo órgano judicial de las Naciones Unidas. También fue juez *ad hoc* de la Corte Internacional de Justicia en el caso Avena. Además, se ha desempeñado como embajador de México en el Reino Unido y en Estados Unidos, y como secretario de Relaciones Exteriores.

Entre las distinciones que ha recibido están el Premio Príncipe de Asturias en 1984, en reconocimiento a su contribución a la paz en Centroamérica, y el Premio Simón Bolívar, otorgado por la Unesco en 1985.

Tiene una trayectoria de más de 38 años como profesor de Derecho Internacional y de Organismos Internacionales en la UNAM, El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Ha impartido cursos en la Academia de Derecho Internacional de La Haya y cuenta con una amplia lista de publicaciones.



Maestro, investigador y difusor de la psicología de la salud

Por su excepcional labor docente, de investigación y difusión de la psicología de la salud, el pleno del Consejo Universitario aprobó el dictamen de la Comisión del Mérito Universitario para nombrar profesor emérito a Juan José Sánchez Sosa.

Es egresado de la licenciatura en Psicología por esta casa de estudios y tiene maestría y doctorado en Psicología y Desarrollo Humano por la Universidad de Kansas. Se le reconoce como el psicólogo de la salud más influyente en el ámbito nacional; entre sus líneas de investigación se encuentran también la medicina conductual, la calidad de vida en pacientes crónicos y el síndrome de burnout.

Realizó estudios de actualización en la Clínica Menninger, el Hospital General de Massachusetts y la Escuela Médica Harvard; ha dirigido más de 120 tesis en todos los niveles.

Ha recibido distinciones como el Premio Universidad Nacional en el área de Docencia en Ciencias Sociales, y el doctorado *Honoris Causa* por la Universidad de Ottawa. Es también miembro de honor de la Sociedad Cubana de Psicología de la Salud.



Jacqueline Peschard Mariscal e Issa Luna Pla se integran al Comité de Transparencia

Las expertas en temas de acceso a la información y gobierno abierto fueron elegidas entre las ternas que el rector Enrique Graue puso a consideración

MIRTHA HERNÁNDEZ

El pleno del Consejo Universitario de la UNAM aprobó la designación de las especialistas Jacqueline Peschard Mariscal e Issa Luna Pla como integrantes del Comité de Transparencia de esta casa de estudios.

Las expertas en temas de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto fueron elegidas entre las ternas que el rector Enrique Graue Wiechers sometió a consideración del máximo órgano de gobierno de la UNAM.

En agosto pasado el Consejo Universitario aprobó el nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, que en su artículo 14 señala que el Comité de Transparencia debe integrarse por los titulares de la Oficina del Abogado General, de la Contraloría; de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de la Dirección General de Servicios Generales y la de Movilidad, así como por dos especialistas aprobados por el máximo órgano colegiado de esta casa de estudios. *g*



La transparencia como pilar de la autonomía universitaria

Peschard Mariscal es socióloga, maestra en Ciencia Política por la UNAM y doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán. También ha sido investigadora visitante en el Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson, en Washington DC, Estados Unidos.

Entre los cargos que ha desempeñado están el de comisionada presidenta del otrora Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (ahora INAI), integrante del Consejo General del Instituto Federal Electoral (ahora INE) y asesora de la Organización de las Naciones Unidas para la reforma electoral del Líbano, además de ser miembro del Alto Consejo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Las líneas de estudio de Jacqueline Peschard, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel II, son: la transparencia y los partidos políticos, la transparencia como pilar de la autonomía universitaria, libertad de expresión y acceso a la información, entre otros.



El derecho de acceso a la información pública

Luna Pla es doctora en Derecho a la Información por la Universidad de Occidente, Sinaloa, y maestra en Derechos Humanos por la London School of Economics and Political Sciences de Reino Unido. También ha sido investigadora del Programme in Comparative Media Law and Policy de la Universidad de Oxford.

La académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y también miembro del SNI, participó en 2010 con el grupo de expertos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos para redactar la Ley Modelo de Acceso a la Información y Guía de Implementación. Asimismo, desde 2013 es miembro especialista del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral.

Sus investigaciones se han enfocado, entre otras, al derecho a la información y publicidad responsable; la democracia, rendición de cuentas y transparencia legislativa, y el movimiento por el derecho de acceso a la información en México.

Es material adicional, no obligatorio

Libros de ciencias para niños indígenas y migrantes

PATRICIA LÓPEZ

Los colores y las sombras, las fases de la Luna o el sistema planetario son temas que sirven de hilo conductor para enseñar, mediante libros ilustrados y bilingües, ciencias a los niños en comunidades indígenas y migrantes.

Una iniciativa del Grupo de Cognición y Didáctica de la Ciencia del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET) de la UNAM, y la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública (SEP), hizo posible una serie de publicaciones que funcionan como material adicional (no obligatorio) en las escuelas indígenas del país y entre los grupos de migrantes.

Se titula *Cuadernos de ciencias, tecnologías y narrativas de las culturas indígenas y migrantes*, y está compuesta por cuatro volúmenes para escuelas multigrado. Así, el texto inicial es para preescolar, otro para primero y segundo años de primaria, uno más para tercero y cuarto, y el último para quinto y sexto.

“Buscamos construir líneas de pensamiento, tratar un contenido que viene en el currículum de la SEP y seguir una

Buscan construir líneas de pensamiento y seguir trayectorias para ir de un tema a otro

trayectoria para profundizar de un tema a otro. Parcialmente son obligatorios, pero los proponemos a partir de lo perceptual y buscamos que los niños desarrollen el conocimiento abstracto”, explicó Leticia Gallegos Cázares, investigadora del CCADET y coordinadora de las obras.

Física, maestra en Enseñanza Superior y doctora en Pedagogía, Gallegos coordina este esfuerzo en el que se pretende que los pequeños tengan otra forma de pensar que los invite al saber científico por medio de textos bilingües (en español y lenguas indígenas como náhuatl, zapoteco y otras que se hablan en la nación).

Chapulín saltarín

El símbolo de los cuadernos es un mexicano chapulín, que únicamente cambia de color en cada libro. “Es el chapulín

que salta de un conocimiento a otro, por eso fue seleccionado”, indicó la académica universitaria.

Con textos, dibujos, animaciones de computadora, ejercicios y zonas con espacios para que los infantes respondan y ensayen lo que van aprendiendo, los cuadernos son una labor exitosa de enseñanza de las ciencias, que se integran a las narrativas locales.

“Los niños pueden practicar lo que asimilan, y también identificarse con las historias que conocen, de su propia comunidad y en su lengua”, resaltó Gallegos, mientras hojeaba un libro que se abre por las dos tapas: como texto científico a cargo del CCADET y como memoria de la narrativa local a cargo de la Dirección General de Educación Indígena de la SEP.

Con un ensayo piloto en la sierra norte de Puebla, en la comunidad de Cuautempan, en el municipio Tetela de Ocampo, se trabajó inicialmente con 25 colegios y gracias a la edición y distribución de la SEP los cuadernos se reparten en las escuelas indígenas de todo el país, así como en las comunidades de migrantes. *J*





● En busca de respuestas para aminorar estos malestares estudian una vía molecular involucrada.



Progesterona y ácidos grasos

Hallan compuestos que podrían mitigar dolor y comezón

FERNANDO GUZMÁN

La progesterona (esteroide abundante en las mujeres) y uno de los ácidos grasos tipo omega 9 (presente en el aceite de oliva) mitigan el dolor y el prurito, síntomas que al volverse crónicos se convierten en un problema de salud pública, se descubrió en el Instituto de Fisiología Celular.

Las dolencias físicas en la neuropatía diabética, la migraña y el cáncer, así como la comezón constante en la dermatitis atópica y otras enfermedades afectan la calidad de vida de los pacientes, explicaron Tamara Luti Rosenbaum Emir y Sara Luz Morales Lázaro, investigadoras de la entidad referida.

¿Cómo vivir así y aminorar esos malestares? En busca de respuestas, las académicas estudian una vía molecular (no es la única) involucrada con la aparición del dolor y la picazón: el canal TRPV1, proteína que se encuentra en las terminales nerviosas.

¿Cómo funciona? Al detectar una señal nociva, éste se abre y deja pasar iones, lo que convierte el mensaje en un impulso eléctrico que avisa al cerebro de un estímulo dañino, como la capsaicina (irritante del chile) o la histamina (el mayor agente pruritogénico, según hallazgos de un grupo científico de Estados Unidos).

Pruebas experimentales en el Instituto de Fisiología Celular indican que el esteroide es un mecanismo natural que protege ante las dolencias físicas

Rosenbaum Emir y Morales Lázaro estudian la estructura y función, así como la expresión del canal TRPV1 (receptor de potencial transitorio V1), con el propósito de detectar compuestos o mecanismos celulares que permitan atenuar esa vía dolorosa y pruritogénica.

Así, al experimentar en modelos animales han encontrado un mecanismo natural que protege ante estas sensaciones intensas y molestas.

La progesterona, asegura Morales Lázaro, regula la expresión del canal y hace que haya menos cantidad de conductos TRPV1 (sensores del estímulo referido) en las neuronas sensoriales.

Las hembras, preferentemente en estado gestacional (la progesterona está en su concentración máxima) experimentan menos dolencias que los machos. A éstos les afecta el doble, pero si se les inyecta dicho esteroide sienten igual que una embarazada.

Por el contrario, se ha observado que la testosterona, hormona natural en el hombre, hace que aumente la cantidad de TRPV1. “El sexo masculino está poco protegido contra el dolor mediado por este canal”.

También han descubierto compuestos que al interactuar con el conducto mencionado generan o mitigan el prurito. Uno es un fosfolípido producido por el cuerpo humano de forma endógena y genera esta sensación mediante la activación del TRPV1. Las investigadoras creen que probablemente en una patología sus niveles se elevan y generan la comezón.

El otro es un ácido graso del tipo omega 9, presente en el aceite de oliva. Al inyectarlo junto con un agente pruritogénico como la histamina disminuye considerablemente la picazón. Los animales con omega 9 se rascan 30 por ciento menos que los no inyectados con ese ácido graso.

Para Morales Lázaro resulta novedoso que el aceite de oliva (por su omega 9), utilizado en ensaladas y otros alimentos, reduzca las ganas de rascarse. Puede untarse donde hay prurito para aminorarlo; asimismo, incluirlo en la dieta para mitigar un proceso crónico de picazón.

¿Por qué se abre y cierra?

Pero, ¿por qué ante ciertos compuestos químicos se abre y cierra el canal TRPV1? Eso trata de responder Rosenbaum Emir.

Al estudiar su estructura y función, ha encontrado varios que lo activan y pueden ocasionar una respuesta de este tipo, como la alicina, que contienen el ajo y la cebolla. Al cortar ésta nos hace llorar, porque enviamos una señal al cerebro por esta vía.

A su vez, Morales Lázaro estudia la expresión de este canal, para identificar qué mecanismos celulares o que compuestos pueden modular o inhibir su producción.

En cáncer, por ejemplo, el dolor es tan intenso porque hay muchos receptores de este tipo en la membrana plasmática de las neuronas sensoriales, concluyó. g

Evitan que el planeta se infeste de insectos dañinos

Los murciélagos, aliados, no enemigos del ser humano

RAFAEL LÓPEZ

¿Estaba usted enterado de que los murciélagos no son aves; que no tienen plumas, sino pelo? ¿Sabía que son los únicos mamíferos voladores del reino animal?

Y ahora que se han presentado casos de chikungunya, “me atrevería a decir que son aliados, porque se alimentan de todos los moscos transmisores de esa enfermedad. Sólo en una noche sin ellos estaríamos infestados de insectos”, aseveró Osiris Gaona Pineda, investigadora del Instituto de Ecología.

Se conocen más de mil cien especies en el mundo; de ellas, 120 son mexicanas

Esos seres singulares pertenecen a la familia de los filostómidos (*Phyllostomidae*), y relacionadas con ellos se han elaborado historias de terror y mitos fantásticos que no corresponden con su verdadera función en los ecosistemas terrestres.

Hasta hoy, los taxónomos han registrado más de mil cien especies en el mundo, de las que cerca de 120 viven en México. Se les encuentra en los más variados ambientes, lo mismo en los grandes conglomerados urbanos (como la Ciudad de México), que en las selvas tupidas (como las del sureste del país).

Dan grandes beneficios a los seres humanos

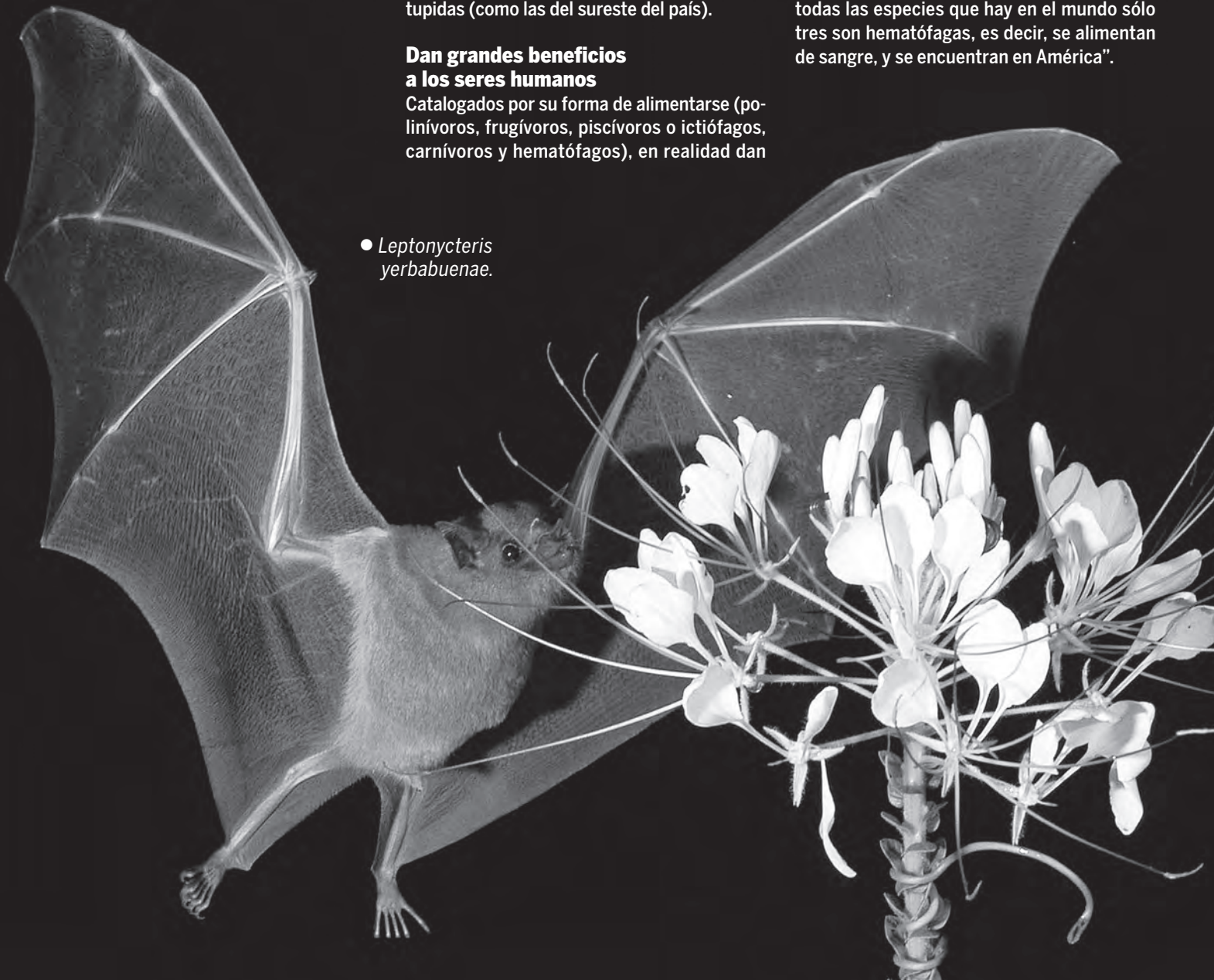
Catalogados por su forma de alimentarse (polinívoros, frugívoros, piscívoros o ictiófagos, carnívoros y hematófagos), en realidad dan

grandes beneficios a los humanos. Por ejemplo, los frugívoros dispersan semillas, y lo hacen de dos a cinco veces más que las aves, informó.

“Son benéficos porque ayudan en los procesos de regeneración y sucesión de las especies vegetales, como las existentes en las selvas húmedas tropicales; sin ellos, sería imposible que se restablecieran. O los que se comen insectos, que en realidad son controladores biológicos, pues regulan las plagas del maíz o de la papa y el trigo.”

Respecto a los hematófagos, como *Desmodus rotundus*, *Diphylla ecaudata* y *Diaemus youngi*, a los que se les vincula con las historias del conde Drácula, la especialista refirió que esa imagen se debe a un proceso cultural cuyo origen se encuentra en las ideas que sobre ellos concibieron los conquistadores españoles. “De todas las especies que hay en el mundo sólo tres son hematófagas, es decir, se alimentan de sangre, y se encuentran en América”.

● *Leptonycteris yerbabuena*.





● *Vampyrum spectrum*.



● *Myotis planiceps*.

De los polinizadores, Gaona Pineda destacó: se sabe que *Leptonycteris yerbabuena* (murciélago magueyero) es un polinizador del *Agave tequilana*, de donde procede el tequila. No sólo poliniza esa planta, sino también otras que abren de noche con flores expuestas, como las *Agavaceae* o *Moraceae*.

Historia de vida sorprendente

Comentó que los murciélagos son migratorios, con una historia de vida sorprendente. Algunos organizan cuevas de maternidad que sólo habitan hembras preñadas; en otras sólo hay machos, y existen unas más destinadas a la población.

En México viven casi 120 especies, lo que implica una gran biodiversidad. “Una endémica es *Musonycteris harrisoni*, de Nayarit, especialista en polinizar plátanos. Otra es *Myotis planiceps*, que crece entre las yucas, es chiquito y de cabeza plana para adaptarse a su hábitat. Se le consideraba extinto, pues hacía 30 años que no se le veía”.

De acuerdo con la investigadora, algunos de estos organismos pesan entre tres gramos (lo mismo que cuatro cacahuates) y un kilogramo. “Otros son del tamaño de un dedo pulgar; unos más, abiertos de alas, miden un metro, como el *Vampyrum spectrum* de Chiapas y Campeche, que es carnívoro, pero no se alimenta de grandes mamíferos, sino de pequeños batracios y lagartijas”.

Mitos

Uno de los mitos más difundidos acerca de los murciélagos es que son ciegos; sin embargo, se ha comprobado que poseen el sentido de la vista, aunado a un sistema de ecolocalización que los ayuda a ser mucho más hábiles en la noche.

La mayoría son nocturnos, pero también hay diurnos como *Saccopteryx bilineata* (murciélago de sacos), de las selvas húmedas tropicales, y al igual que los mamíferos, estos animales gestan de tres a nueve meses un individuo, excepto el *Lasiurus borealis* (murciélago colorado), que puede tener paritos gemelares.

Respecto a su conducta de apareamiento, ciertos machos como *Saccopteryx*, *Artibeus* y *Rynchonycteris* (murciélago de trompa), tienen glándulas con las que marcan a sus hembras en una especie de harem, donde domina un alfa.

Es una conducta aún no vista a profundidad, pero *Leptonycteris yerbabuena*, la especie que actualmente estudia Gaona Pineda, “se tatúa un parche con orina y hormonas cuando está en etapa reproductiva, de tal modo que la hembra lo puede ver mejor en la oscuridad, ya que vive en cuevas. Este ritual le da al macho tatuado más oportunidad de aparearse”, afirmó la bióloga.

En cuanto a *Desmodus rotundus*, el hematófago que causa derriengue a las vacas (por lo que es combatido por los ganaderos), aseguró que es muy fácil de controlar. “En cualquier farmacia veterinaria se encuentra una solución que se aplica en la espalda del murciélago. Como son muy cariñosos, en la colonia se acicalan y entonces tragan la solución. De esta forma, la medida es efectiva. Causa efecto sólo en aquellos que hacen daño al ganado y dejan con vida a los murciélagos que son nuestros aliados”, concluyó Gaona Pineda. *g*

La Premio Nobel de Química 2009 y profesora extraordinaria de la Facultad de Química (FQ) de la UNAM, Ada Yonath, aseguró que sí hay futuro para los antibióticos, a pesar de que hay una tendencia a creer que éstos se encuentran en declive porque las bacterias se hacen resistentes a ellos.

Ante autoridades, profesores y estudiantes reunidos en el Auditorio B de esa instancia académica, ofreció la cátedra magistral *What was First, the Genetic Code or its Products?*, en la que habló sobre dos grandes temas: el futuro de los antibióticos en su lucha contra las bacterias y el papel central del ribosoma en la evolución, ambos como parte del conocimiento actual sobre la estructura del ribosoma.

Dijo que hay una predisposición a pensar que los antibióticos van en picada. Sin embargo, explicó, los estudios realizados sobre la estructura del ribosoma le han permitido encontrar detalles que pueden diferenciar a bacterias patógenas de las benéficas a la microbiota humana.

Por lo cual, abundó, en lugar de buscar antibióticos de amplio espectro contra muchas bacterias, incluyendo las benéficas para el organismo, deben hallarse los que ataquen sólo a las patógenas; trabajar de esta manera, aseguró, es muy prometedor, lo que significa que “sí hay futuro para los antibióticos”.

La conferencia fue organizada en el marco de los festejos por el Centenario de la FQ, y también forma parte de las actividades que desarrolla la científica israelí en su calidad de profesora extraordinaria –junto con el Nobel mexicano Mario Molina– de esta entidad universitaria.

Ribosoma

Como tema central de su presentación, Ada Yonath se refirió al papel del ribosoma (al que definió como una fábrica para hacer proteínas, muy veloz y precisa, con



Foto: cortesía de la Facultad de Química.

Cátedra magistral de la Nobel de Química 2009

Aún hay futuro para los antibióticos: Ada Yonath

La profesora extraordinaria señaló que se debe buscar medicamentos que ataquen sólo a las bacterias patógenas

un grado de error de 1 en 1 000 000) en la evolución. ¿Qué fue primero, el código genético o sus productos? La respuesta sería que el ribosoma primitivo posibilitó fabricar productos de prueba y luego co-evolucionaron ambos.

Al respecto, mostró que las investigaciones efectuadas en cuanto a la estructura del ribosoma le han permitido encontrar indicios de cómo podía haber funcionado el ribosoma primitivo antes de la existencia de las proteínas. Una de las teorías más

aceptadas en la evolución, apuntó, es que antes de las proteínas existía la molécula de ARN (ácido ribonucleico), la cual era capaz de formar enlaces químicos y catalizarlos. La estructura de una región particular del ribosoma, formada exclusivamente por ARN, y su capacidad para catalizar enlaces entre aminoácidos explica cómo pudieron haber surgido mini-proteínas.

En la parte final de su conferencia, Ada Yonath narró la historia de cómo hizo la indagación en torno al ribosoma y los descubrimientos que la llevaron a obtener el Premio Nobel de Química.

En la cátedra magistral, a la que también asistieron los profesores eméritos Estela Sánchez Quintanar y José Luis Mateos Gómez, Felipe Cruz García, secretario académico de Investigación y Posgrado de la FQ, presentó a la científica israelí. *J*

FACULTAD DE QUÍMICA



Foto: Benjamín Chaires.

VISITA EN CIUDAD UNIVERSITARIA

El rector Enrique Graue recibió la visita de Eduard Malayán, embajador de la Federación de Rusia en México.

Tiene importantes aplicaciones en el área de protección civil y de prevención de desastres

Laura Romero

Un equipo internacional de científicos encabezados por María Teresa Ramírez Herrera, del Instituto de Geografía, desarrolló un método automatizado y universal para determinar zonas montañosas susceptibles a deslizamientos, basado en la técnica denominada LiDAR, con importantes aplicaciones en el área de protección civil y de prevención de desastres, gracias al cual se podrían salvar muchas vidas.

La científica señaló que, como resultado de ese proyecto de investigación, no sólo se obtuvo un proceso automatizado sino, además, la generación de modelos con una precisión muy alta, pues puede identificarse hasta 85 por ciento de los deslizamientos.

Los datos LiDAR, cuya resolución y exactitud es mucho mayor, mejoran de forma significativa los modelos, explicó; pero, además, el método es aplicable a diferentes zonas montañosas de México y el mundo.

A pesar de que estas imágenes láser establecen la probabilidad de que ocurra un deslizamiento pero no el riesgo asociado (por ejemplo, cuánta población está involucrada o será afectada), pueden ser de gran utilidad para determinar zonas peligrosas y evitar que ahí se construyan desarrollos urbanos.

Información rápida y efectiva

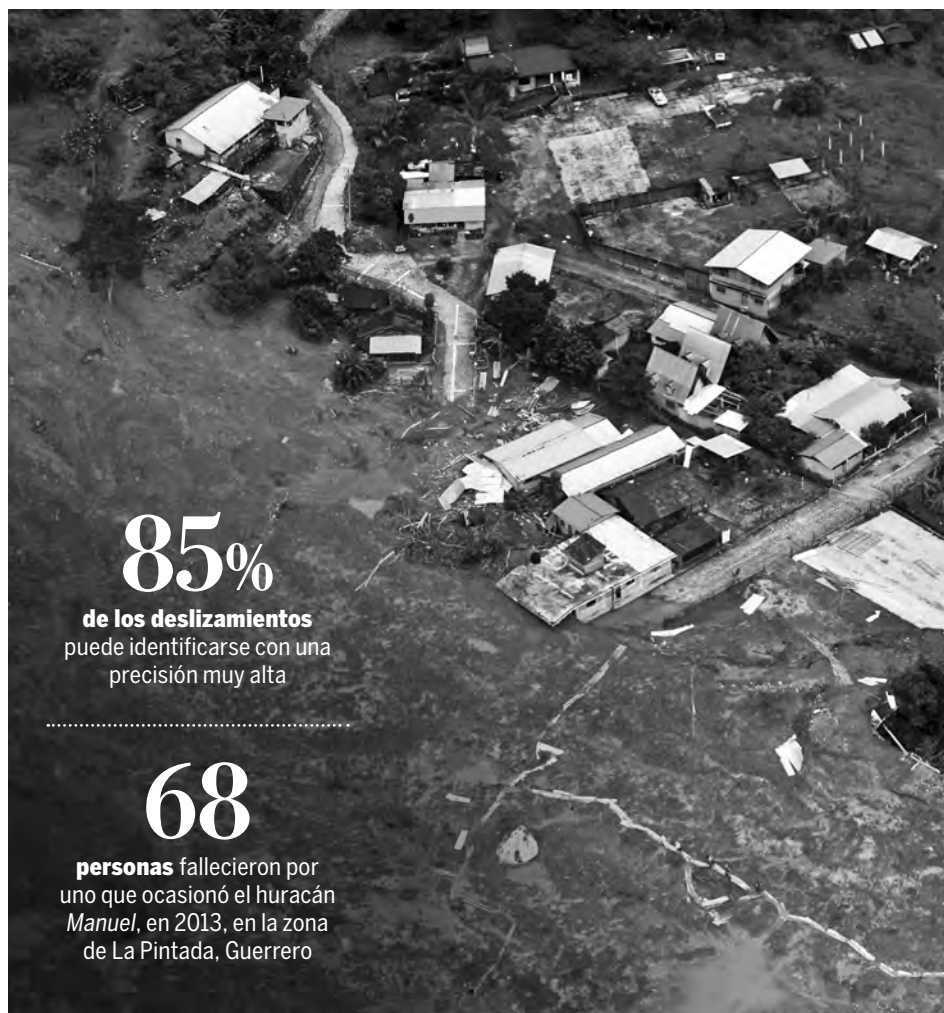
Con esta iniciativa —en la que también participaron especialistas de las universidades estatales de Oregon y de Arizona, y el Departamento de Transporte de California, de Estados Unidos— se trabajó en la zona de La Pintada, Guerrero, donde las lluvias ocasionadas por el huracán *Manuel*, en 2013, produjeron un deslizamiento de tierra que cobró la vida de 68 personas.

Al respecto, la universitaria indicó que el cambio climático en el planeta incrementará el número de huracanes y, en consecuencia, los deslaves. Hasta el momento, para generar los mapas referentes a este fenómeno se utilizaba el trabajo de campo, el análisis cartográfico y la información histórica, lo cual resultaba un tanto subjetivo.

Ahora, con la nueva metodología LiDAR (acrónimo en inglés de Light Detection and Ranging) los resultados se obtienen de forma más rápida y efectiva. “Se utilizan algoritmos para que la computadora haga el procesamiento con ciertos insumos y generar así los modelos de las zonas susceptibles”.

Genera modelos de alta precisión

Desarrollan método para localizar montañas susceptibles de deslaves



85%

de los deslizamientos puede identificarse con una precisión muy alta

68

personas fallecieron por uno que ocasionó el huracán *Manuel*, en 2013, en la zona de La Pintada, Guerrero

El LiDAR consta de un GPS, una unidad interna de mediciones y un escáner láser; manda pulsos que rebotan y con ellos se logra una localización exacta, con tres posiciones de cada punto. Así se crean los modelos del terreno, y a diferencia de sensores remotos o imágenes de satélite, esta técnica permite eliminar la vegetación y visualizar los escarpes que son el inicio de grandes deslizamientos. Asimismo, se logran imágenes con una precisión de un metro o, incluso, centímetros.

María Teresa Ramírez informó que los resultados del proyecto (una base de datos, algoritmos y ecuaciones) serán entregados en un mes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que lo aplique en diferentes zonas que, se sabe, están en peligro.

Tal podría ser el caso de áreas de Guerrero, Veracruz, Chiapas y Puebla, donde ha habido deslaves y podrían volver a ocurrir si se dan las condiciones (como una alta precipitación), de modo que protección civil efectúe las evacuaciones que sean necesarias.

Población expuesta

Manuel Suárez Lastra, director del Instituto de Geografía, destacó que hay una gran cantidad de población expuesta a este tipo de fenómenos naturales, que está en riesgo de tener pérdidas no sólo en su patrimonio: también su vida podría estar en peligro.

De ahí, finalizó, la relevancia de la metodología basada en la tecnología LiDAR, que además tiene implicaciones en la cuestión de innovación científica y metodológica. g

Alumnos asumen roles de liderazgo

Réplica de debates internacionales en novena edición de MONUUNAM

PATRICIA LÓPEZ

Con un evento colmado de jóvenes entusiastas, se clausuró en el Salón de Actos del Palacio de Minería, la novena edición de MONUUNAM, modelo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desarrollado en la Universidad.

Alumnos de relaciones internacionales, ciencias políticas y derecho destacaron entre los grupos participantes. Se ensayaron las diversas actividades que se efectúan en ese organismo multilateral, como conflictos políticos, migración, armamentismo y relaciones económicas y diplomáticas entre los países.

El objetivo es que los estudiantes se prueben a sí mismos y con sus compañeros en tareas de resolución de problemas, oratoria y trabajo en equipo, poniendo en práctica en el camino la diplomacia y la capacidad de convencimiento en cada asunto a solucionar.

El modelo está pensado para los de bachillerato y licenciatura, quienes se prueban como delegados del organismo

Estudiantes de relaciones internacionales, ciencias políticas y derecho destacaron entre los participantes

internacional. Con esta tarea, adquieren y perfeccionan cualidades de liderazgo, negociación y experiencia entre pares.

Ser delegado

En el MONUUNAM, un delegado es el representante de una determinada nación o de organismos internacionales como el Banco Mundial. Desde esa posición, debate los diferentes asuntos políticos, económicos y diplomáticos desde el punto de vista de las relaciones internacionales del país u organismo en cuestión.

Aquí, se replicaron los trabajos de la Organización de Estados Americanos, Consejo Europeo de Ministros, Consejo de Seguridad, Consejo de Seguridad His-

tórico, de la Organización Mundial de la Salud, Comisión para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Organización de Cooperación de Shanghái, Comité Especial de las Naciones Unidas para Operaciones de Mantenimiento de la Paz (C-34), Liga de Estados Árabes, y del Consejo de Derechos Humanos.

Toda una experiencia para litigar con base en el respeto a los protocolos y cambiando de idioma, ensayando también debates en inglés.

Puestos directivos

La secretaría general estuvo a cargo de Carlos Hernández Urbina. El resto de los puestos directivos recayeron en los alumnos Arturo Jasso, Alvar Palomares, Netzi Rodríguez, Gabriela Vázquez, Esteban Pérez Arellano y Brenda Valdés. Durante tres días, ellos encabezaron el liderazgo del evento.

Por primera ocasión en este modelo se realizó un concurso de fotografía, que ganó Lesly Bahena Velázquez, quien recibió el diploma respectivo. *g*



Es capaz de recorrer hasta 85 kilómetros con una sola carga de un kilovatio-hora

LETICIA OLVERA

El tiburón *Mako* inspiró a alumnos de Diseño Industrial y de Ingeniería para crear un prototipo de automóvil eléctrico, de una plaza, capaz de recorrer hasta 85 kilómetros con una sola carga de un kilovatio-hora.

Con éste competirán en el Shell Eco-marathon división Américas y será exhibido en los previos de la Fórmula 1, donde el equipo universitario, denominado Miztli, tendrá una convivencia con el piloto Kimi Räikkönen para intercambiar experiencias y conocimientos.

En conferencia de medios, los jóvenes explicaron que el auto es resultado de casi cinco años de trabajo y el objetivo es crear un carro eléctrico con el mejor rendimiento posible, porque en la competencia se califica esta cualidad y no la velocidad.

Francisco Juárez Meza, alumno del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial (CIDI) de la Facultad de Arquitectura, dijo que *Mako* en sus inicios fue de gasolina. “Posteriormente cambiamos la propulsión a eléctrico y aquí los ingenieros participaron en el desarrollo de un controlador más eficiente que nos hizo obtener una marca considerablemente buena”.

Heriberto Ávalos de León, de la Facultad de Ingeniería, indicó: “Lo que aplicamos básicamente fue electrónica de potencia. Se empezó con baterías de polímero de litio, un motor de un caballo de fuerza de corriente directa, que es con lo que se ha trabajado el año pasado y éste, y el próximo se planea cambiar a corriente alterna y las etapas de potencia”.

De hecho, prosiguió, se tienen avances en cuanto al diseño, y comenzarán con la manufactura para probar y estar listos en el certamen de 2017.

Juárez Meza mencionó que el vehículo se ha mejorado con los años. “Antes tenía partes de acero y se cambiaron por aluminio para hacerlo más ligero; con ello se busca optimizar su rendimiento. Es de una plaza y el casco, por ejemplo, se manufacturó con fibra de carbono”.

Tiene un peso de alrededor de 40 kilogramos, más unos 50 o 60 del piloto, y con una carga de batería recorre alrededor de 87 kilómetros, precisó.

Pruebas de seguridad

Kathia Peña, alumna del CIDI, comentó que la competencia Shell Eco-marathon consta, antes de salir a pista, de 10 pruebas de seguridad; si no se superan, no se puede dar el siguiente paso. Se evalúa



● El equipo UNAM Miztli.

Foto: Juan Antonio López.

Alumnos de Diseño Industrial e Ingeniería

Crean *Mako*, prototipo de automóvil eléctrico

el cinturón de seguridad, el claxon, los componentes, radio de giro, peso, diseño, visibilidad y salida del piloto del auto en menos de 10 segundos.

“Ésta es la parte más complicada de la carrera y el año pasado logramos pasar la inspección en el primer intento y entrar a pista muy rápido”, resaltó.

Francisco Juárez apuntó que en la competencia se asombraron porque en su auto combinaron eficiencia, aerodinámica, ingeniería y diseño. “El piloto va cómodo, ve bien y está seguro, y la aerodinámica es importante porque, como se califica la eficiencia, el vehículo debe romper el aire para lograr la mayor distancia con el menor consumo de energía”.

En tanto, Gabriela Flores Valencia, igualmente del CIDI, subrayó que en 2015 fueron el único equipo mexicano que participó, y la segunda universidad latinoamericana, después de una brasileña, en pasar las pruebas y entrar a pista interna, una vez completadas las pruebas de seguridad.

“Enfrentamos a escuelas de Canadá, Estados Unidos y Latinoamérica. Fueron 38 universidades en la categoría de Prototipo eléctrico y estamos entre los 12 primeros lugares.”

Sobre el evento previo a la Fórmula 1 en el que participarán, Gabriela informó que se efectuará en el Palacio de los Deportes y será patrocinado por las empresas Shell y Ferrari.

“Será una especie de convivencia en la que mostraremos nuestro coche a un piloto de la escudería Ferrari, Kimi Räikkönen, y ahí podremos hacer preguntas y convivir con otras personas de este medio.”

Finalmente, los universitarios expusieron que por tratarse de un proyecto escolar requieren de patrocinadores para

desarrollarlo y este evento es resultado de un convenio con la empresa petrolera Shell para ese objetivo.

El equipo UNAM Miztli está integrado por alumnos del CIDI y de las carreras de Ingeniería Eléctrica-electrónica y Mecánica, de quinto a noveno semestres. g

“*Antes tenía partes de acero y se cambiaron por aluminio para hacerlo más ligero; con ello se busca optimizar su rendimiento. Es de una plaza y el casco, por ejemplo, se manufacturó con fibra de carbono*”

Medalla al Mérito para Rafael Moreno Valle Suárez

MIRTHA HERNÁNDEZ

Por casi triplicar el número de becas entregadas a alumnos de bajos recursos para que continuaran con sus estudios, impulsar proyectos de movilidad estudiantil y fortalecer el equipamiento de facultades y escuelas, se entregó la Medalla al Mérito Fundación UNAM a Rafael Moreno Valle Suárez, expresidente de esa agrupación.

En una ceremonia encabezada por el rector Enrique Graue Wiechers también se destacó que en su gestión, entre 2008 y 2013, Moreno Valle administró la obtención de recursos para apoyar investigaciones en diversos institutos y centros, además de actividades culturales como la participación de la Orquesta Sinfónica de la Escuela Nacional de Música en el Festival Internacional de Orquestas Juveniles, realizado en Berlín, Alemania.

“La UNAM ha sido generosa”

En la Unidad de Seminarios Ignacio Chávez, el galardonado expresó que la UNAM ha sido generosa con él, no sólo por prepararlo profesionalmente, sino también por permitirle ayudar a fortalecer su imagen institucional, primero, como socio fundador de FUNAM y, finalmente, como su presidente.

“Estas maravillosas oportunidades me posibilitaron alcanzar la enorme satisfacción de servir a la comunidad universitaria de la que orgullosamente formo parte. Gracias a los exrectores que me apoyaron y a los filántropos que creyeron en las iniciativas que presentamos”, dijo.

El rector afirmó que la Medalla al Mérito Fundación UNAM reconoce a quienes ayudan a esta casa de estudios a cumplir con sus tareas sustantivas, y aseguró que en esa labor Moreno Valle fue infatigable. El número de becarios, resaltó, se incrementó de 14 mil a 37 mil y el número de asociados de la FUNAM aumentó de 865 a 15 mil 563. *g*



Foto: Benjamín Chaires.



Las FES Acatlán e Iztacala presentan catálogo académico

Ante representantes de empresas e instituciones de los sectores público y privado, las facultades de Estudios Superiores (FES) Acatlán e Iztacala y Fundación UNAM presentaron el catálogo de formación de talento humano UNAM, *tu mejor inversión*, en el que se ofertan 144 programas académicos dirigidos a fortalecer el sentido de pertenencia, calidad y productividad en el trabajo.

El director de la FES Acatlán, Alejandro Salcedo Aquino, sostuvo que esta alianza responde al compromiso de la Universidad para coadyuvar en la formación de personas con capacidades, aptitudes y conocimientos necesarios para insertarse en el campo laboral e incidir en el desarrollo nacional.

“Hoy ponemos a su disposición una herramienta sin precedentes, que reúne el conocimiento de tres instancias de la UNAM que han concentrado sus esfuerzos en la actualización constante.”

Con esta publicación, las empresas e instituciones conocerán las opciones para invertir con la idea de crecimiento profesional, la seguridad de que cada uno de los proyectos está respaldado por la Universidad Nacional y su labor en pro de la sociedad, resaltó.

Al respecto, la titular de la FES Iztacala, Patricia Dolores Dávila Aranda, dijo que las unidades multidisciplinares que unen sus esfuerzos en este catálogo se complementan y cuentan con académicos expertos. “Son gente que se ha preparado, estudiado, sabe de una disciplina, tiene los elementos y capacidades didácticas para liderar proyectos, cursos, talleres y diplomados”.

Esta oferta, añadió, no es estática, sino que “puede ir cambiando de acuerdo con los requerimientos y demandas de la sociedad. Tenemos recursos humanos comprometidos y lo que queremos es escuchar a las empresas e instituciones, para que nos digan qué les hace falta”.

Adriana Arreola Jesús, jefa de la División de Extensión Universitaria de la FES Iztacala, precisó que las propuestas se centran en las siguientes disciplinas: derecho, humanidades, ingeniería y arquitectura, negocios, salud y medio ambiente.

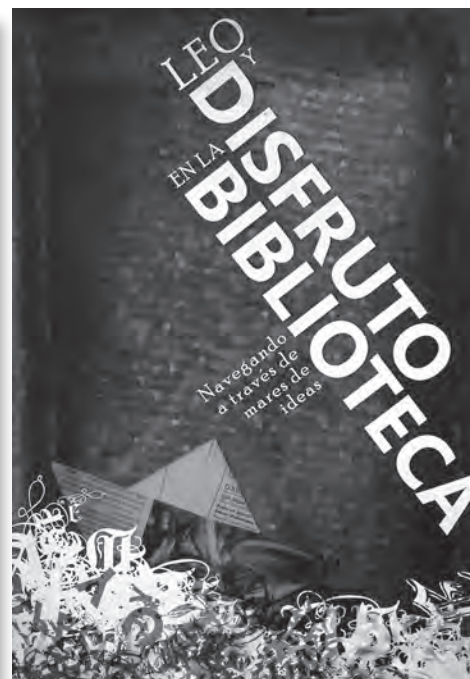
“Estamos seguros de que este proyecto incrementará nuestras alianzas estratégicas en un marco emprendedor, competitivo y con un alto sentido humano, distinguiendo a la capacitación como una herramienta para fortalecer el sentido de pertenencia, mejorar la calidad en el trabajo y la productividad misma”, indicó. *g*



● Primer lugar: Ana Cuevas, FAD.



● Segundo lugar: Geraldine Vega, FAD.



● Tercer lugar: Alejandra Hernández, FCyA.

Ganadores del certamen Leo y Disfruto en la Biblioteca

Los carteles de los tres primeros sitios se reproducirán y exhibirán en los espacios del Sistema Bibliotecario

RENÉ TIJERINO

“ Nuestra generación formará parte de los hombres y mujeres del mañana con un pensamiento que enorgullezca a nuestra comunidad, a nuestra Universidad Nacional Autónoma de México”, expresó Ana Laura Cuevas Chavana luego de obtener el primer lugar del concurso de cartel Leo y Disfruto en la Biblioteca.

El certamen fue organizado por la Dirección General de Bibliotecas con la participación de 98 alumnos de diferentes entidades universitarias, como parte de los festejos por los 60 años de la Biblioteca Central.

La estudiante de quinto semestre en la Facultad de Artes y Diseño (FAD) recibió estímulo económico y reconocimiento.

En el jardín interior, a un costado de la sala de lectura, dijo: “Me enorgullece ser parte de la gráfica que ilustre la frase Leo y Disfruto en la Biblioteca”, y a continuación

aseguró que ese recinto cotidianamente ofrece a sus usuarios un impecable servicio por medio de plataformas.

Geraldine Vega Granados, también de la FAD, obtuvo el segundo sitio; Alejandra Rubí Hernández Conde, de la Facultad de Contaduría y Administración, el tercero.

Los carteles de los tres primeros puestos serán reproducidos para exhibirse en algunas de las 135 bibliotecas que conforman el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Geraldine Vega es asidua lectora, condición que, afirmó, permite que las personas mejoren; además es un pasatiempo entretenido, pues al visitar las bibliotecas es posible conocer nuevos mundos, identificarse con personajes y obras.

Por su parte, Alejandra Hernández mencionó que se animó a entrar al concurso alentada por su hermana, de quien recibió ayuda en el manejo del programa Photoshop para presentar su obra.

Helmuth Eckerle Yáñez, de la FAD; Verónica Piña Morales, de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, y José Luis Caballero Facio, de la FES Acatlán, integraron el jurado.

Elsa Ramírez Leyva, titular de Bibliotecas, destacó los objetivos del concurso; sobre todo, trabajar la imagen de leer con gusto en las bibliotecas.

“Transformar el concepto de esos recintos para que la gente acuda y haga de ellos espacios placenteros. Por eso convocamos a los jóvenes, para que aportaran ideas a la nueva apariencia que queremos darles.”

Calidad de los trabajos

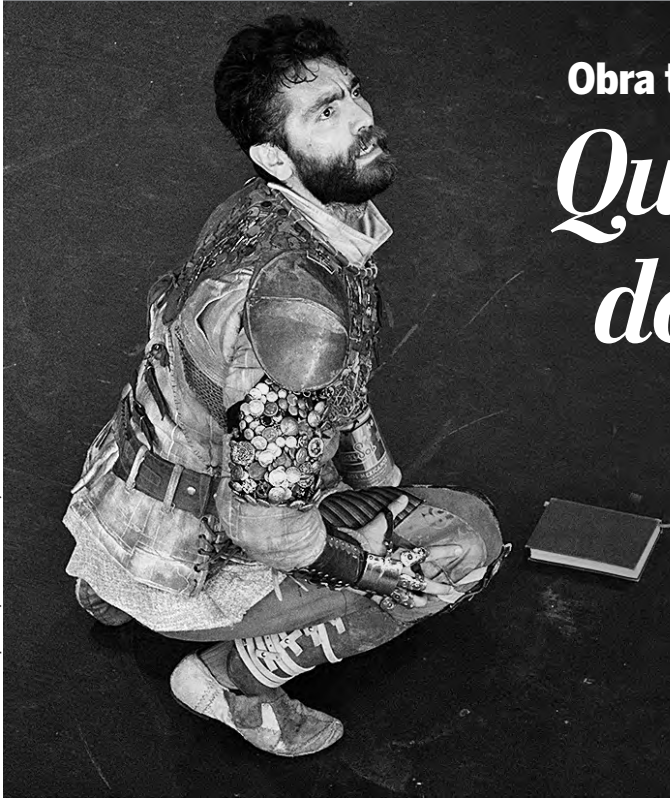
Helmuth Eckerle admitió que resultó complicado seleccionar los tres primeros lugares por la calidad mostrada en todos los trabajos, pese a lo subjetivo de la apreciación en el diseño gráfico.

Laboraron con honestidad y apegados a la ética en las elecciones.

“Al revisar los carteles, hicimos algunas anotaciones para después armar una preselección y semifinal. Cada uno de nosotros con 10 para someterlos a otra revisión y en conversación grupal con los 30 elegidos”, explicó.

En la final llegaron a una decisión colectiva para calificar los cinco mejores, pues la mayoría de votos determinó a quienes ocuparon las tres primeras posiciones.

Al observar los carteles en el sentido técnico, revisaron la vista de lejos y la atracción para poder leerlos gráficamente. Entre otros aspectos, tomaron en cuenta contrastes, contundencia, impactos y jerarquías visuales, elementos de diseño y márgenes. g



Obra teatral con escenografía minimalista

Quijote, vencedor de sí mismo, en el Sor Juana

El drama, reflexión sobre el impacto que tienen los libros en las personas y las sumergen en un vendaval de historias

En medio de la oscuridad aparece un objeto: un libro que funciona más o menos como una máquina del tiempo. El protagonista de esta historia, Don Quijote de la Mancha yace en el suelo, pues el dispositivo no se ha activado, las páginas de este libro permanecen intactas y, con ello, el relato pausado.

Desesperado, implora a un asistente del público que lea un pasaje de la obra escrita por Miguel de Cervantes Saavedra. Un valiente se acerca al escenario y comienza a recitar “De la alcoba donde reposa Don Quijote, salió Sancho Panza todo alborotado y dijo: rápidos señores, venid a socorrer a mi amo, que está trabado en la más feroz batalla que mis ojos han visto. Ya le cortó la cabeza al gigante enemigo de la princesa Micomicona, por piedad entren a ayudarlo...”. La sola evocación de estas palabras da vida al personaje que por más de dos horas comparte los mejores pasajes de sus hazañas caballerescas.

Se trata de la puesta en escena *Quijote, vencedor de sí mismo*, dirigida por Claudio Valdés Kuri, y creada para conmemorar los 400 años de la muerte del Manco de Lepanto y que se estrenó en el Festival Internacional Cervantino. Tendrá una corta temporada en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz del Centro Cultural Universitario hasta el 30 de octubre.

Los libros

La pieza se divide en distintas capas, como la reflexión sobre el impacto que

generan los libros en las personas y que las hace sumergirse en un vendaval de historias. A lo largo de la presentación, Don Quijote va recorriendo su historia, al abrir de forma azarosa el libro y de pronto encontrándose en una insondable batalla contra los enormes gigantes o declarando su amor a Dulcinea del Toboso.

Hacer el bien

Existe otro motivo que es quizá el más importante: el equipo creativo decidió elegir escenas del texto de Cervantes en las que aparecieran fragmentos conteniendo la idea de hacer el bien a todos y el mal a ninguno, y a partir de ahí retomar los delirios quijotescos con la intención de recordar al espectador que puede hacer frente a los males que nos aquejan como sociedad al no abandonar sus sueños.

El Quijote reniega de su autor (Miguel de Cervantes Saavedra). Luego de repasar con ayuda del público algunos de los pasajes más significativos de su vida, decide que está listo para enfrentarse a la verdadera batalla y anuncia: “El enemigo he sido yo al dejar que alguien más decida sobre mí”; pero el Quijote nunca muere, vive en cada individuo que decide leer esta obra desde que fue publicada. Entonces la frase se dirige a los espectadores con uno de los grandes mensajes que contiene esta historia: abrazar sus sueños y realizarlos sin dejar que la realidad o las convenciones los aplasten.

El montaje cuenta con una escenografía minimalista. Destacan las actuaciones de Fernando Huerta Zamacona como el Quijote, y de Xóchitl Galindres, una chica que emprende el mismo ejercicio que el protagonista al revivir experiencias de su vida a través de la lectura de su diario.

El Quijote y Xóchitl se acompañan en el viaje de recuerdos y se percatan de que aún hay personas que, repletas de delirios, trabajan por el bien común, como Las Patronas en Veracruz, una organización dedicada a alimentar a los migrantes que cruzan el país en *La bestia*, un tren que recorre del sur al norte de México y que muchos centroamericanos abordan con la esperanza de llegar a Estados Unidos.

La apatía

A través de estas acciones logramos vencer al monstruo de la apatía. Xóchitl replica al Quijote, quien decide nombrar caballeros andantes a los asistentes que, absortos, lo miran: “Son ustedes los que con sus anhelos valientes, soñadores, me mantienen vivo, por eso es que yo en este momento los nombro caballeros andantes para que vayan por el mundo haciendo el bien a todos y el mal a ninguno; y no lo olvidéis, no hay peor fracaso que no intentarlo”.

Quijote, vencedor de sí mismo tendrá funciones jueves y viernes, 20 horas, sábado 19 horas, y domingo 18 horas. *g*

Poeta español creador de la imagen múltiple

Gerardo Diego, a la luz de la intelectualidad mexicana



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

LEONARDO FRÍAS

La Sede UNAM-España (Centro de Estudios Mexicanos) organizó en la Casa de América en Madrid la mesa redonda Puentes de Intercambio Intelectual: Gerardo Diego y su Relación con la Intelectualidad Mexicana, que reunió a cinco conocedores de la obra del poeta español, miembro de la llamada Generación del 27, Gerardo Diego.

Participantes

Participaron en torno al poeta el director del Instituto Cervantes, Víctor García de la Concha, quien en su intervención se refirió a éste como creador de la imagen múltiple en la temprana Generación del 27; Diego Sosa, joven investigador mexicano, habló sobre la

El autor pertenece a la Generación del 27; fue un puente del pensamiento España-América

presencia de la musicalidad en su obra; José Luis Mora, catedrático y director del máster en Pensamiento Español e Iberoamericano de la Universidad Autónoma de Madrid, ofreció una amplia explicación de la relación y cercanía que tuvo Gerardo Diego con la revista *Ínsula*, misma que a su vez fungió como un puente intelectual entre España y América. José Luis Bernal Salgado, decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Extremadura, presentó un panorama sobre la relación del autor con la poesía mexicana y la gran admiración que éste sentía por algunos poetas como López Velarde o Sor Juana Inés de la Cruz.

Exiliados

Cerró el encuentro Javier Díez de Revenga, catedrático e investigador emérito de la Universidad de Murcia, quien mencionó la estrecha relación que Gerardo Diego mantuvo con los intelectuales españoles exiliados en México después de la Guerra Civil, como Manuel Altolaguirre, Luis Cernuda, Emilio Prados, entre otros, y el papel que desempeñó como puente intelectual siempre atento a las ideas expresadas por los exiliados, interpretándolas y transmitiéndolas en España.

El encuentro se efectuó con motivo del 120 aniversario del natalicio del poeta, con la colaboración de Casa de América, el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, el Instituto Cervantes, Santander Universidades y el Centro de Estudios de Migraciones y Exilios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. *g*



● Estatua del poeta en la bahía de Santander, España.



Encuentro internacional

Analizan especialistas los problemas de la traducción literaria

Se trata de entender cada palabra, cada giro, cada metáfora, cada signo de puntuación: Mónica Mansour

“ Traducir un texto literario no es lo mismo que leerlo y ni siquiera es lo mismo que estudiarlo; se trata de entender cada palabra, cada giro, cada metáfora, cada signo de puntuación. Crear el que el autor habría escrito si su lengua materna hubiera sido la nueva lengua a la que se vierte, pero con su propia cultura, contexto e intención”, explicó la escritora y traductora Mónica Mansour en la conferencia magistral Transformar el Oro en Oro, con la que empezó la edición XXV del Encuentro Internacional de Traductores Literarios.

Mansour también profundizó en esta labor como una manera de entender la realidad y nombrarla, pues se encuentra tan apegada al lenguaje que cuando un idioma muere, también con él muere su cosmovisión. “Lo más difícil es la traslación de textos escritos en lenguas muertas. O sea, de culturas desaparecidas, pues no hay un contexto en el cual ubicar su creación. ¿Cuánto podemos saber realmente de las connotaciones, chistes, insultos, tonos y matices de muchas culturas perdidas?”, reflexionó.

Discurso político

Sobre casos particulares al momento de hacer una traducción, compartió que en su experiencia el discurso político es uno de los más complicados de pasar de un idioma a otro. “La cantidad de nexos, muletillas, rodeos que se utilizan en el español de México para producir una descripción o explicación en tono amable, es infinitamente más extenso y repetitivo de lo que sería en el inglés. Tantas repeticiones y rodeos suenan no sólo incorrectos sino ridículos en la lengua de nuestros vecinos del norte”.

Otra gran dificultad se encuentra en el discurso poético, pues hay que meterse en esa atmósfera. Ofreció el ejemplo del famoso poema de Dylan Thomas, *Do not go gentle into that good night*; para Mansour el problema fundamental de tales versos se encuentra en las rimas.

“Todas se dan sobre la base de *night* y *day*, noche y día. Las rimas con *day* resultan fáciles de encontrar: día, bahía y travesía. Pero si no existe en el texto traducido la relación de ritmo y rima, se pierde el sentido principal sobre la muerte, que es fundamental en éste”, detalló.

Se refirió a las dificultades para llevar una obra del inglés al español, y también del caso opuesto, cuando un autor mexicano es trasladado al idioma de Shakespeare, convertir la sonoridad del español a otras lenguas, como en los notorios casos de Sor Juana Inés de la Cruz y de Juan Rulfo. “En la obra de Rulfo, por ejemplo, uno de los elementos fundamentales de su prosa es el sonido. En sus cuentos y en la novela *Pedro Páramo* hay una abundancia notable de la aliteración, la paranomasia y otros fenómenos sonoros. Nadie en las traducciones al inglés de Rulfo se ha preocupado en reproducir los recursos sonoros”.

Reflexiones teóricas

En la mesa Reflexiones Teóricas, Alma Cristina Díaz Padilla examinó la relación especializada en materia de traducción que acerca al filósofo alemán Walter Benjamin, amparado bajo la noción palimpsesto, con el brasileño Haroldo de Campos, quien denominaba el paso de un texto de una lengua a otra con el término transcreación. Propuestas ambas que bien pueden definirse desde la idea que De Campo señala: “Esta tarea más que tratarse de una física, consiste en una verdadera metafísica de la traducción”. O sea, un proceso que pone a la traducción más allá de lo meramente instrumental; en el nivel de la misma creación estética.

En esta sesión, Caterina Camastra analizó un debate en torno a términos bíblicos en su ponencia La Calabacera de la Discordia, y Céline Desmet Aguilar expuso su ensayo *De traductores, literatura menor y subversión*.

A lo largo de los tres días también se efectuaron las conferencias magistrales El Idioma Inglés y la Literatura Inglesa en la Vida y Obra del Escritor Cubano Eliseo Diego, de Josefina Diego García Marruz, que tuvo lugar en El Colegio de México; y Agency in Literary Translation, a cargo de Danielle Zaslavsky, en el Instituto Francés de América Latina (IFAL). Asimismo se realizaron otras mesas de discusión especializada y talleres, con temas como la traducción como reescritura o la traducción de poesía, entre otros.

En la inauguración, en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario (CCU), María Teresa Uriarte, coordinadora de Difusión Cultural, definió al acto de traducir como un puente que “nos permite entrar a mundos que de otra forma no conoceríamos”.

El encuentro fue inaugurado por Rosa Beltrán, directora de Literatura, Alina María Signoret Dorcasberro, titular del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, y Jean-Paul Rebaud, del IFAL. *J*



Foto: Ariadna Mancilla (servicio social).

Con una lectura en la Casa Universitaria del Libro, encabezada por Jorge Boccanera y Coral Bracho, ganadores del Premio Víctor Sandoval 2016, se inauguró este año el Encuentro de Poetas del Mundo Latino que llega a su edición XVIII y que se realiza hasta el 30 de octubre en la Ciudad de México y Aguascalientes.

En el recinto universitario de la colonia Roma se dieron cita para escuchar, durante más de dos horas, la poesía creada por reconocidos autores, entre ellos Carlos J. Aldazábal, Bernard Pozier, Edda Armas, Gabriel Bernal Granados, Gustavo Osorio, Loana Gruia, Jorge Valdés Díaz-Vélez, Luis María Marina, Rei Berroa y Rómulo Bustos.

El encuentro, que tiene como objetivo divulgar la poesía escrita en lenguas romances y cuenta con la participación de 37 creadores provenientes de 14 países, continuó con una actividad en el Centro Cultural de España, donde los bardos dieron a conocer parte de su obra.

Posteriormente se trasladaron a Aguascalientes, donde se efectúa la segunda parte y se entregará el Premio de Poesía Jaime Sabines–Gatien Lapointe 2016 a la poeta, novelista y dramaturga quebequense Louise Dupré por su obra *Más alto que las flamas*. Además, ahí se entregará el Premio Poetas del Mundo Latino Víctor Sandoval.

El reconocimiento fue instaurado en 2007 para honrar la labor de Víctor Sandoval, poeta y creador de instituciones culturales en México. Incluye 125 mil pesos a cada galardonado.

Este año, el jurado conformado por Piedad Bonnet, Eduardo Lizalde, Elva Macías, Luis García Montero, Juan Manuel Roca, Francisco Hernández, Antonio del Toro, Nuno Júdice y Yolanda Pantin decidió otorgarlo a la mexicana Coral Bracho y al argentino Jorge Boccanera.

Participan 37 creadores de 14 países

Una semana de poesía creada en lenguas romances

En conferencia de prensa, Bracho agradeció el premio y dijo que es significativo que éste se entregue en un lugar que reúne innumerables voces, todas ellas distintas. “En la diversidad y singularidad de voces que se comparten es donde puede expresarse mejor la libertad que hace de la poesía una forma de expresión única y esencial”, afirmó.

Comentó que para ella la poesía representa una búsqueda vital a través del lenguaje (inconsciente, racional, onírico) que genera espacios, resonancias, sentidos; es una mirada que ahonda y desenmascara, que percibe y revela; que toca por instantes la fuerza y el corazón del misterio. Tiene varios libros publicados, entre ellos: *Peces de piel fugaz* (1977), *El ser que va a morir* (1982), *La voluntad del ámbar* (1998), *Marfa, Texas* (2015) y *Todo en orden* (2016).

Por su parte, Boccanera envió una carta a los organizadores del encuentro en la que explica que el reconocimiento le llega justo cuando se cumplen cuatro décadas de su llegada a México y sobre la responsabilidad que implica obtenerlo.

Dijo que la humanidad atraviesa un momento crítico. “Lo solidario ha sido relegado por la idea obstinada y obtusa de

que todo intercambio entre las personas se reduce a una mera transacción de carácter especulativo”.

“Cuando alguien me dice que la poesía se alejó de la gente, me pregunto si el hombre actual, aislado, fragmentado, indiferente, no se apartó de sí mismo; de su conciencia, de sus valores, de su discernimiento, al punto de ver al otro como antagonico. Hay un afán consumista que produce individuos en serie”, reflexionó.

Características

A su vez, Rosa Beltrán, directora de Literatura de esta casa de estudios, destacó que hay dos características que hacen único a este encuentro: por una parte permite que la poesía de los participantes sea leída y escuchada. Además, ellos tienen la oportunidad de convivir y con ello enriquecer su trabajo.

El XVIII Encuentro de Poetas del Mundo Latino es organizado por el Seminario de Cultura Mexicana junto con el gobierno de Aguascalientes, la Dirección de Literatura de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM y el Centro Cultural de España. g

MINA SANTIAGO



Foto: Benjamín Chaires.

COMPOSITORES EN RECTORÍA

Armando Manzanero, presidente del Consejo Directivo de la Sociedad de Autores y Compositores de México, y Roberto Cantoral Zucchi, director general, realizaron una visita de cortesía al rector Enrique Graue Wiechers.

Consejo Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)

CONVOCATORIA 2017

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente de los académicos de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de los beneficios de la cultura, y de fomentar su superación y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño, así como apoyar la incorporación de nuevo personal académico con una sólida formación, se convoca al personal de tiempo completo interesado en participar en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes.

- A. **Primer ingreso.** Los académicos que no hayan pertenecido al programa y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM como personal académico de tiempo completo.
- B. **Reingreso.** Los académicos que habiendo participado anteriormente en el programa, se encuentren actualmente separados del mismo.
- C. **Renovación.** Los académicos que concluyan su vigencia en el PRIDE en el mes de diciembre de 2016 o durante el año 2017, y tengan menos de 70 años de edad.

1. Podrán participar en el programa los académicos que cumplan los siguientes requisitos generales:

- a) Tener nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario de tiempo completo, o ser personal de tiempo completo contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
- b) Contar al menos con cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo, si es de primer ingreso al programa.
- c) Mostrar haber cumplido con lo establecido en los artículos 27, incisos a) y e) y 60 del EPA, con relación a la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales por parte del consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.

2. Los académicos que cumpliendo con estos requisitos, presenten solicitud de ingreso por primera vez y no obten-

gan ningún nivel de estímulo, deberán esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. En todo caso, los académicos cuyas solicitudes de ingreso por primera vez hayan sido rechazadas en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá establecerse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

3. Los académicos de primer ingreso o de reingreso al programa sólo podrán recibir cualquiera de los tres primeros niveles de estímulos.

4. Los académicos que ingresen, reingresen o permanezcan en el programa gozarán de sus beneficios hasta que concluya su periodo de vigencia, de conformidad con los términos de la presente Convocatoria.

5. Los académicos que, al concluir la vigencia de su periodo de estímulo, sean separados del PRIDE por no cumplir con el requisito de contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente, deberán esperar un año, contado a partir de la fecha del rechazo de su solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

II. Disposiciones generales.

1. Los estímulos correspondientes al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM son beneficios adicionales que no forman parte del salario tabular, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente. Su asignación está sujeta al cabal cumplimiento de los requisitos generales establecidos en la presente Convocatoria, así como a un proceso de evaluación académica por pares, en el que se valora objetivamente el rendimiento y la productividad de los académicos que cumplen de forma destacada y equilibrada las funciones inherentes a su figura académica, en cada uno de los periodos de evaluación establecidos en la presente Convocatoria.

2. El primer ingreso al programa dependerá de la evaluación académica, de los antecedentes cu-



riculares, particularmente los más recientes, así como de las actividades realizadas por el académico a partir de su nombramiento de tiempo completo. Se tomarán en cuenta el desempeño global del candidato, la trayectoria y los resultados alcanzados, específicamente aquellos de los últimos años, de acuerdo con lo establecido en la base IV, numeral 1, inciso b) de la presente Convocatoria.

3. Para la renovación en el programa se considerarán exclusivamente las actividades realizadas durante el periodo previo de permanencia, cuya duración es de cinco años. Por su parte, para el reingreso al programa se considerarán las actividades realizadas durante los últimos tres años. En ambos casos, se evaluará la productividad, la calidad, la trascendencia, la pertinencia del trabajo académico y la contribución a la formación de recursos humanos del solicitante, exclusivamente del periodo correspondiente. Dichas actividades deberán corresponder al cumplimiento de sus programas anuales de trabajo y a la presentación oportuna de sus informes de labores, aprobados ambos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
4. Los académicos que deseen permanecer en el programa no podrán diferir o quedar exentos de evaluación, salvo en los siguientes casos:
 - a) Cuando el consejo técnico correspondiente haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del EPA, y la licencia sea de un año o menos, el académico tendrá la posibilidad de diferir la evaluación e incorporarse al programa con el nivel evaluado hasta la conclusión de su periodo.
 - b) Cuando la licencia exceda de un año, el académico solicitará, una vez concluida ésta, la evaluación en el periodo que corresponda, para su reincorporación al programa en los términos de la Convocatoria vigente.
 - c) Por enfermedad, en caso de incapacidad temporal, en términos de la Ley del ISSSTE. En este supuesto el académico seguirá gozando del estímulo y, según el caso, podrá solicitar una prórroga de hasta un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.
 - d) Cuando las académicas tengan licencia por gravedad durante el periodo de vigencia del estímulo, éste se extenderá por un año adicional, sin necesidad de evaluación. En estos casos, la evaluación considerará el número original de años de vigencia del estímulo.
5. Los académicos con 70 años de edad o más que ya pertenecen al programa, no requerirán de renovación en el mismo. En estos casos, conservarán su nivel de estímulo evaluado vigente como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumplan con el requisito de contar con sus programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
6. Los académicos de tiempo completo que ingresen, reingresen o renueven el PRIDE a partir de la Convocatoria 2017, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria y hasta que cumplan 70 años de edad. A partir de esta edad y hasta su retiro, permanecerán en el programa sin requerimiento de renovación, conservarán el nivel de estímulo evaluado con que cuenten, y su percepción será establecida como monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular. Para ello, deberán cumplir con el requisito de contar con sus programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
7. Los académicos de 60 a 69 años de edad podrán solicitar la exención de evaluación en el programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario previsto por esta Convocatoria (base VII), y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM. Para acceder a esta opción, deberán presentar los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico respectivo, correspondientes al periodo del estímulo vigente en el programa.
8. El estímulo permanente se conservará durante todo el tiempo que el académico permanezca en activo como personal de tiempo completo en la UNAM de conformidad con la base II, numerales 5, 6 y 7 de esta Convocatoria, en tanto cumpla cabalmente con lo establecido en el artículo 60 del EPA de la UNAM. Es decir, en estos casos, el académico gozará del pago del estímulo como una cantidad fija durante el tiempo que permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumpla con el requisito de contar con la aprobación de su programa anual de labores y el informe anual correspondiente por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción. Por ello, en caso de que llegase a contar con uno o más programas e informes de labores anuales no aprobados por el consejo técnico correspondiente, será separado del PRIDE.
9. Con las salvedades establecidas en la base II, numerales 5, 6 y 7 de la presente Convocatoria,

la prima al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente del académico, con repercusión sobre la correspondiente prima de antigüedad académica, la cual podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".

Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel "A" _____	45 %
Nivel "B" _____	65 %
Nivel "C" _____	85 %
Nivel "D" _____	105 %

Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" _____	50 %
Nivel "B" _____	70 %
Nivel "C" _____	95 %
Nivel "D" _____	115 %

Dichos niveles corresponden a una calificación de suficiente, satisfactoria, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes en cada figura académica.

10. El programa tiene dos periodos de ingreso al año:

Primer periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE vence en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, o enero y febrero de 2017.

Segundo periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE vence en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio o agosto de 2017.

En ambos casos, aquellos académicos que no presenten su solicitud de renovación o permanencia, o en su caso no cuenten con los programas e informes de labores anuales aprobados por los consejos técnicos correspondientes, en las fechas establecidas, serán separados del PRIDE.

Los académicos de nuevo ingreso al programa podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos periodos.

11. La vigencia del estímulo:

- a) Para todos los niveles será de cinco años. Al término de este periodo el académico podrá solicitar, mediante evaluación, su renovación en el programa, salvo en los casos señalados en la base II, numerales 5, 6 y 7, de esta Convocatoria.

- b) El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con el académico.

12. Si en la nueva evaluación, el académico:

- a) Es ratificado en el mismo nivel, recibirá la prima correspondiente, equivalente al porcentaje de su salario tabular vigente.
- b) Obtiene un nivel inferior al que tenía en la evaluación anterior ("C", "B" o "A"), recibirá la prima de la evaluación que tenía, como una cantidad fija y no como porcentaje equivalente del salario tabular vigente. El monto fijo se aplicará por cinco años y en el siguiente periodo de evaluación, en caso de resultar beneficiado, se le asignará el porcentaje del nivel otorgado.
- c) No obtiene ningún nivel de estímulo (la denominada "evaluación cero"), será separado del programa, y deberá esperar un año, contado a partir de la fecha de la última solicitud, antes de presentarla nuevamente. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.
- d) Accede a un nivel superior, recibirá la prima correspondiente al nivel otorgado, como porcentaje equivalente del salario tabular vigente.
- e) Es evaluado en la Convocatoria 2017 y no obtiene un nivel superior, podrá solicitar después de tres años, si lo considera pertinente, una nueva evaluación; para ello deberá contar con los programas e informes de labores anuales correspondientes aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado y la vigencia será de cinco años contados a partir de esta última evaluación.

III. Requisitos y documentación.

La solicitud deberá presentarse en el formato establecido, anexando los documentos que se enlistan a continuación y en los plazos previstos en esta Convocatoria, ante la secretaría general o académica de la entidad o dependencia, donde el académico tenga su adscripción principal.

1. Para el primer ingreso al programa:

- a) *Curriculum vitae* actualizado en formato digital.
- b) Un resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos y las publicaciones producidas durante los últimos cinco años. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>
- c) Informes anuales:
Los cinco programas e informes de labores anuales del periodo previo aprobados por el consejo técnico. Los informes deberán acompañarse de la documentación probatoria.



- d) En el caso de profesores e investigadores:

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, los académicos adscritos a *campi* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con la que la UNAM tenga convenio. Y en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

- e) En el caso de técnicos académicos:

Un informe de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que el académico tiene a su cargo, se evalúe y se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su contribución a la productividad del grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción al jefe inmediato o responsable del grupo o área de adscripción del técnico académico.

2. Para el reingreso o renovación al programa:

Para los académicos que presenten su solicitud de reingreso o de renovación al programa:

- a) *Curriculum vitae* actualizado en formato digital. Este documento deberá estar disponible en las secretarías generales o académicas de las entidades, o su equivalente en el caso de dependencias, para la eventual consulta de las comisiones evaluadoras o especiales.
- b) Copia de los tres o cinco programas e informes de labores anuales del periodo previo correspondiente, aprobados por el consejo técnico y, en su caso, por los consejos internos, asesores o comisiones designadas para tal efecto. Los informes deberán acompañarse de la documentación probatoria.
- c) Un resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de las actividades realizadas y los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos y las publicaciones producidas en el periodo a evaluar. Cinco años cuando se trate de renovaciones, tres años cuando se trate de reingresos, y un año cuando se trate de académicos que se separaron del programa por no

contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por los consejos técnicos. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

- d) En el caso de profesores e investigadores:

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del programa de posgrado en que ejerzan la docencia.

En forma adicional o alternativa, los académicos adscritos a *campi* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio. Y en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

- e) En el caso de técnicos académicos:

Un informe de los últimos cinco años como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que el académico tiene a su cargo, se evalúe y se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su contribución a la productividad del grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción al jefe inmediato o responsable del grupo o área de adscripción del técnico académico.

IV. Proceso de evaluación.

1. Criterios generales:

La evaluación de los académicos tendrá las siguientes características:

- a) Deberá sustentarse en criterios de calidad académica; para las renovaciones, se considerarán exclusivamente las actividades, la productividad y logros del académico realizados durante el periodo a evaluar. Esta evaluación será integral, objetiva, equilibrada, justa, mantendrá el principio de equidad y abarcará la totalidad de los aspectos a valorar.
- b) Para los académicos que participan por primera vez en el programa, se tomará en cuenta el desempeño y la trayectoria global, incluyendo las actividades, la productividad y logros obtenidos a partir de su ingreso como personal de tiempo completo en la UNAM.

- c) Se juzgará, en general, el desempeño académico a partir de los requisitos y exigencias de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de las funciones para las cuales fue contratado el académico, de los programas e informes de labores anuales aprobados, y del cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éstos han reportado para la entidad de adscripción, las entidades en las que colabora un académico de carrera y en las actividades sustantivas de la Institución.
- d) Los académicos que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto a la responsabilidad docente, en los términos de los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, así como los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014, no podrán acceder a los dos niveles superiores del estímulo del PRIDE.

2. Normas de procedimiento:

- a) El procedimiento de evaluación para el personal académico de facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias, se basará en el análisis de las actividades, los logros y habilidades del académico en los rubros establecidos en los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, y los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de los académicos de primer ingreso al programa y en el caso de los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades, productividad y logros señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada figura académica.
- b) El procedimiento de evaluación para el personal académico del bachillerato se hará de conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014.
- c) Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de los académicos de primer ingreso

so al programa y, en el caso de los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades y productividad señaladas en dichas bases. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.

- d) Las Comisiones Especiales de Área establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, y los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996, así como por los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014.
- e) Las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes y de investigación y formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica. En el caso de que no exista un convenio, o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- f) A los académicos que laboren en *campi* foráneos de la UNAM, les serán tomadas en cuenta, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.
- g) La evaluación de los candidatos a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una comisión evaluadora por entidad académica, y se llevará a cabo con base en los criterios generales y los requisitos establecidos por los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato. El consejo técnico respectivo conocerá y, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.
- h) Los académicos que hayan realizado una labor excepcional, podrán ser propuestos por el consejo técnico al consejo académico correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de los candidatos al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato. Los consejos académicos analizarán el procedimiento y la fundamentación académica de los dictámenes emitidos por las comisiones especiales y ratifi-



carán o rectificarán los resultados, si lo consideran conveniente.

- i) Los académicos que, siendo directores, decidan presentar su solicitud al programa, serán evaluados por las comisiones especiales de los consejos académicos.
- j) En todos los casos, las resoluciones de los consejos técnicos o de los consejos académicos deberán ser notificadas por escrito al académico solicitante, comunicándole los argumentos y los fundamentos de los resultados de su evaluación, en las fechas establecidas en los calendarios de la presente Convocatoria.
- k) Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requiere de la presencia de por lo menos cuatro de sus cinco miembros; las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de al menos cinco de sus siete miembros. Los acuerdos de ambas comisiones tendrán validez cuando se hagan por mayoría simple de los asistentes.
- l) Los consejeros técnicos o académicos y los miembros de las comisiones evaluadoras, especiales o revisoras, no podrán participar en las sesiones y discusiones de dichas comisiones, de los consejos técnicos y de los consejos académicos en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos.

V. Integración de las comisiones evaluadoras y especiales.

1. Las comisiones evaluadoras y especiales, actualmente constituidas, continuarán en funciones. Si se requiere integrar alguna nueva, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Las comisiones evaluadoras se integrarán por cinco profesores o investigadores titulares de tiempo completo con alto reconocimiento en su disciplina, que garanticen una adecuada evaluación del desempeño del personal académico, y que en la última evaluación del programa hayan sido acreedores al nivel "C" o "D" del PRIDE o, en su caso, académicos externos a la Institución que cumplan con los requisitos equivalentes a juicio del consejo técnico o académico respectivo. Tres de los miembros serán designados por el consejo técnico, interno o asesor y dos por el consejo académico correspondiente. Por lo menos uno de los integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, y los dos que nombre el consejo académico, deberán ser externos a la entidad académica.
- b) Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente.

Las comisiones evaluadoras, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la Dirección General de Asuntos del

Personal Académico, su composición y sus cambios posteriores, y serán convocadas por el director de la entidad académica.

2. La comisión especial de cada uno de los consejos académicos estará integrada por siete miembros. Dos serán nombrados por el Rector, y cinco por el consejo académico respectivo, entre los profesores o investigadores titulares que cumplan al menos con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Ser Profesor o Investigador Emérito;
- b) Tener el nivel "D" en el PRIDE;
- c) Haber recibido el Premio Universidad Nacional;
- d) Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico, o
- e) Ser académicos externos a la Institución que posean los requisitos equivalentes a los anteriormente citados, a juicio del propio consejo académico.

3. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, su composición y los cambios posteriores, y serán convocadas por los coordinadores de los consejos académicos respectivos.

4. Los miembros de las comisiones evaluadoras y de las comisiones especiales deberán ser renovados parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún miembro podrá permanecer más de cuatro años continuos. Las comisiones evaluadoras y las comisiones especiales serán presididas por el miembro con mayor antigüedad académica, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes, fundamentados, de manera colegiada.

5. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, y los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996, así como Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014.

VI. Recurso de revisión.

1. Si el académico se considera afectado en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento realizado, podrá interponer el recurso de revisión debidamente fundamentado, en los plazos establecidos en el calendario previsto en esta Convocatoria. Para los casos de los niveles "A", "B" y "C", y para los que no hayan obtenido ningún nivel, podrán hacerlo ante el consejo técnico que le corresponda. Para el nivel "D", ante

el consejo académico correspondiente. Para la atención de los recursos de revisión señalados en el calendario, base VII de esta Convocatoria, se integrarán las comisiones revisoras.

Comisiones revisoras

- a) En las facultades y las escuelas, el consejo técnico integrará comisiones revisoras formadas por tres miembros. El propio consejo designará a dos académicos de tiempo completo que reúnan los requisitos establecidos en la base V, numeral 1, de esta Convocatoria; por lo menos uno de ellos deberá ser externo a la entidad académica. La comisión evaluadora designará, de entre sus miembros, al tercer integrante de la comisión revisora.
- b) En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres miembros, dos de ellos designados por el consejo técnico correspondiente, más un miembro de la comisión evaluadora de la entidad de adscripción del académico inconforme, designado por la misma.
- c) En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del recurso de revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que se determine en su consejo técnico afín.
- d) Para los casos de los académicos de nivel "D", y para los de directores, las comisiones revisoras estarán integradas por la Comisión Especial del Consejo Académico correspondiente, más dos miembros de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo, designados por ella misma.
- e) Para que el consejo técnico o académico acepte el recurso de revisión, éste deberá estar fundamentado en el expediente que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o de renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.

El recurso de revisión deberá incluir exclusivamente aclaraciones sobre el dictamen emitido por el órgano correspondiente. El dictamen final al recurso de revisión deberá ser debidamente fundado y argumentado, sobre la base de la propuesta original, sin introducir elementos de juicio adicionales al primer dictamen.

2. Si el consejo técnico o académico considera que el recurso de revisión está debidamente fundamentado lo turnará a la comisión revisora correspondiente.
3. Para la atención del recurso de revisión se procederá de conformidad con el calendario que le corresponda, según el periodo de ingreso al que se esté accediendo.
4. Los consejos técnicos o académicos emitirán sus resoluciones definitivas e inapelables, después de haber tomado en cuenta la opinión de la comisión revisora. Dichas resoluciones deberán estar sólidamente sustentadas.

VII. Calendario.

1. El primer periodo se someterá al siguiente calendario.

1.1 Etapa inicial de evaluación:

1.1.1. **Del 31 de octubre y hasta el 25 de noviembre de 2016**, los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar la exención de evaluación en el programa y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. Lo anterior, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria, en lo referente a contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.

1.1.2. **Del 7 de noviembre y hasta las 18:00 horas del viernes 2 de diciembre de 2016**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y entregar los documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las 18:00 horas del martes 5 de diciembre de 2016. Para los académicos que siendo Directores concluyan su vigencia dentro del PRIDE, y deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán de entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico de Área correspondiente.

1.1.3 **Del 2 de diciembre de 2016 al 15 de diciembre de 2016**, las Secretarías Generales o Académicas, revisarán la documentación probatoria del académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos y posteriormente los turnará a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificará por escrito al académico, y será separado del PRIDE.

1.1.4. **Del 9 de enero al 3 de febrero de 2017**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

1.1.5. **Del 30 de enero al 17 de febrero de 2017**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser



capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.

- 1.1.6. **Del 20 al 24 de febrero de 2017**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.
- 1.1.7. **A más tardar el 3 de marzo de 2017**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".
- 1.1.8. **Del 6 al 31 de marzo de 2017**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.
- 1.1.9. **Del 27 de marzo al 21 de abril de 2017**, los consejos académicos, ratificarán o rectificaran los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.
- 1.1.10. **Del 24 al 28 de abril de 2017**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar de inmediato al académico el resultado de su evaluación.

1.2. Recursos de revisión para el primer periodo:

Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B" y "C"

- 1.2.1. **Del 7 al 17 de febrero de 2017**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designará a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 1.2.2. **Del 20 al 24 de febrero de 2017**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 1.2.3. **A más tardar el 10 de marzo de 2017**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 1.2.4. **Del 13 al 31 de marzo de 2017**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.

1.2.5. **Del 27 de marzo al 21 de abril de 2017**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y deberán ser notificados en forma inmediata y por escrito al interesado.

1.2.6. **Del 24 al 28 de abril de 2017**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.

1.2.7. **A más tardar el 5 de mayo de 2017**, los consejos técnicos deberán entregar a los consejos académicos correspondientes, los documentos de los académicos que como resultado del recurso de revisión sean propuestos al nivel "D".

1.3. Para los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores:

1.3.1. **Del 3 al 21 de abril de 2017**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

1.3.2. **Del 24 al 28 de abril de 2017**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.

1.3.3. **A más tardar el 5 de mayo de 2017**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D" y los directores que hayan presentado solicitud, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.

1.3.4. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos, a más tardar el **26 de mayo de 2017**.

1.3.5. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar el **16 de junio de 2017**. Los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.

1.3.6. Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA a más tardar el **23 de junio de 2017**.

2. El segundo periodo se someterá al siguiente calendario.

2.1. Etapa inicial de evaluación:

- 2.1.1 **Del 21 de marzo y hasta el 21 de abril de 2017**, los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar la exención de evaluación en el programa y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. Lo anterior, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria, en lo referente a contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.
- 2.1.2. **Del 27 de marzo al 28 de abril de 2017**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, a más tardar a las 18:00 horas del viernes 28 de abril, y entregar los documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las 18:00 horas del martes 2 de mayo de 2017. Para los académicos que siendo Directores concluyan su vigencia dentro del PRIDE, y que deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico de Área correspondiente.
- 2.1.3. **Del 3 al 12 de mayo de 2017**, las Secretarías Generales o Académicas, revisarán la documentación probatoria del académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos y posteriormente los turnará a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificará por escrito al académico, y será separado del PRIDE.
- 2.1.4. **Del 16 de mayo al 10 de junio de 2017**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>
- 2.1.5. **Del 5 al 30 de junio de 2017**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.
- 2.1.6. **Del 24 al 28 de julio de 2017**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser en-

tregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.

- 2.1.7 **A más tardar el 4 de agosto de 2017**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".
- 2.1.8. **Del 7 de agosto al 1 de septiembre de 2017**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.
- 2.1.9. **Del 28 de agosto al 22 de septiembre de 2017**, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.
- 2.1.10. **Del 25 al 29 de septiembre de 2017**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.

2.2. Recursos de revisión para el segundo periodo:

Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B" y "C"

- 2.2.1. **Del 19 de junio al 28 de julio de 2017**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designará a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 2.2.2. **Del 31 de julio al 4 de agosto de 2017**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 2.2.3. **A más tardar el 4 de agosto de 2017**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 2.2.4. **Del 7 al 31 de agosto de 2017**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
- 2.2.5. **Del 28 de agosto al 14 de septiembre de 2017**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso. Los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica



<http://dgapa.unam.mx>, y deberán ser notificados en forma inmediata y por escrito a los interesados.

2.2.6. **Del 28 de agosto al 22 de septiembre de 2017**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.

2.2.7. **A más tardar el 29 de septiembre de 2017**, los consejos técnicos deberán de entregar a los consejos académicos correspondientes los documentos de los académicos que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".

2.3. Para los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores:

2.3.1 **Del 11 al 22 de septiembre de 2017**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

2.3.2. **Del 25 al 29 de septiembre de 2017**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.

2.3.3. **A más tardar el 6 de octubre de 2017**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D" y los directores que hayan presentado solicitud, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.

2.3.4. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos a más tardar el **27 de octubre de 2017**.

2.3.5. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar, el **10 de noviembre de 2017**, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.

2.3.6. Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA, a más tardar el **17 de noviembre de 2017**.

2.3.7. Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia del estímulo **será a partir del 1 de enero de 2017**.

2.3.8. Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo

periodo, la vigencia del estímulo **será a partir del 1 de julio de 2017**.

VIII. Disposiciones complementarias.

1. Los académicos de tiempo completo asociados y titulares de nuevo ingreso a la UNAM, o aquellos con una antigüedad no mayor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo, y que no hayan pertenecido al PRIDE, recibirán un estímulo por equivalencia al PRIDE "B" de 65% sobre el salario tabular hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

El otorgamiento de este estímulo por equivalencia no será considerado como antecedente para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, ni generará derecho alguno respecto del mismo. Al término de este periodo podrán solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente.

El académico que desee gozar del estímulo por equivalencia deberá solicitar al consejo técnico correspondiente su ingreso a través de la secretaría general o académica de su entidad de adscripción en el formato preestablecido para tal fin en la página electrónica de la DGAPA, al momento de someter su expediente para que se considere su contratación. El estímulo será otorgado a partir de la fecha de aprobación del consejo técnico correspondiente. Para mantener dicho estímulo, el académico deberá contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con el académico.

No son elegibles al estímulo por equivalencia aquellos académicos que, a pesar de tener menos de cinco años de antigüedad en la plaza de tiempo completo, hayan sido evaluados en el PRIDE y no hayan obtenido ningún nivel de estímulos, o hayan obtenido la denominada evaluación "cero".

2. Esta Convocatoria aboga, en todas y cada una de sus partes, el contenido de la Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) publicada en *Gaceta UNAM*, el 3 de noviembre de 2015.

3. La presentación de la solicitud por parte del académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.

4. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por el Abogado General de la UNAM.

Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de octubre de 2016
El Secretario General
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C I R C U L A R

SADM/013/2016

Asunto: Disposiciones aplicables para el mantenimiento de equipos de fotocopiado propiedad de la UNAM y asignación de equipos.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA. PRESENTES

Me permito hacer de su conocimiento las disposiciones que deberán observar las entidades y dependencias universitarias, con relación al servicio que contrata la Institución para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de fotocopiado propiedad de la UNAM, a partir del nuevo período de contratación que iniciará el próximo 1º de noviembre del presente año, con el propósito de optimizar la utilización de los recursos materiales y financieros que aseguren un mejor aprovechamiento de los mismos.

1. Baja de equipos de mayor antigüedad.

Los equipos de fotocopiado propiedad de la UNAM que hayan sido adquiridos en 2007 o ejercicios anteriores, ya no estarán considerados dentro del contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Las entidades y dependencias deberán realizar los trámites correspondientes para dar de baja dichos equipos ante la Dirección General del Patrimonio Universitario, en razón de su obsolescencia, lo que conlleva que sus refacciones y consumibles son cada vez más difíciles de conseguir, encareciendo significativamente el costo del contrato.

La entidad o dependencia que continúe utilizando tales equipos, los costos por el mantenimiento preventivo o correctivo y consumibles, quedarán a su cargo.

De ser el caso que se requiera de un equipo de fotocopiado necesario para el desempeño de las actividades del área donde actualmente se ubica alguno de los equipos a dar de baja, la entidad o dependencia podrá solicitar a la Dirección General de Proveeduría la incorporación de un equipo multifuncional sujeto al contrato de servicio de fotocopiado; solicitud que deberá ser acompañada por el documento que acredite la baja del equipo ante la Dirección General del Patrimonio Universitario y los motivos que justifique la necesidad de contar con dicho equipo, tal solicitud deberá ser signada por el titular de la entidad o dependencia.

2. Restricciones para la adquisición de equipos nuevos.

Las entidades y dependencias universitarias, que adquieran equipos nuevos, una vez transcurrido su período de garantía, no podrán ser incorporados al contrato de mantenimiento de equipos propiedad de la UNAM, debiendo cubrir cada una de ellas con cargo a sus recursos los costos por el mantenimiento preventivo y correctivo, así como de sus consumibles.

3. Asignación de equipos de fotocopiado.

Únicamente en los casos en que, por necesidades de la operación de una entidad o dependencia así se requiera, se podrá solicitar a la Dirección General de Proveeduría un equipo multifuncional adicional, el cual será incorporado al contrato de servicio de fotocopiado, para prestar el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo. Dicha solicitud deberá estar acompañada de los motivos que justifiquen la necesidad del equipo, elementos que conjuntamente con el análisis de la cantidad de equipos con los que en ese momento cuente la entidad o dependencia y de sus niveles de consumo serán tomados en cuenta para la procedencia de la petición. La solicitud respectiva deberá ser suscrita por el titular de la entidad o dependencia.

4. Programa para desincorporar del contrato de mantenimiento a los equipos propiedad de la UNAM.

El contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de fotocopiado propiedad de esta Universidad, que dará

inicio el próximo 1º de noviembre del presente año, comprende por el período de un año, la prestación de este servicio para los equipos inventariados que hayan sido adquiridos entre los años 2008 y 2016.

Sin embargo, es importante tener en consideración, que una vez concluido el servicio contratado por el lapso de ese año (noviembre 2016 a octubre 2017), los equipos de fotocopiado propiedad de la Institución se irán desincorporando del contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, de manera gradual durante los siguientes tres años, dejando de considerar a los equipos con mayor antigüedad en función de su fecha de adquisición y de acuerdo a la siguiente tabla.

Período	Equipos considerados (adquiridos entre los años)	Equipos no incluidos (adquiridos entre los años)
Noviembre 2016 – Octubre 2017	2008 a 2016	2007 y anteriores
Noviembre 2017 – Octubre 2018	2010 a 2016	2009 y anteriores
Noviembre 2018 – Octubre 2019	2012 a 2016	2011 y anteriores
Noviembre 2019 – Octubre 2020	2014 a 2016	2013 y anteriores
A partir de Noviembre de 2020	ninguno	2016 y anteriores

La Dirección General de Proveeduría establecerá las acciones correspondientes, para que la desincorporación gradual de los equipos propiedad de la Institución del contrato de mantenimiento, sea considerada en la determinación de los equipos que podrán ser incorporados a las entidades y dependencias como parte del contrato de servicio de fotocopiado, para que cuenten con los equipos multifuncionales que presten el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo en sustitución de los equipos que ya no serán considerados en el contrato de mantenimiento. Para ello, las entidades y dependencias universitarias invariablemente tendrán que contar con el documento que acredite la baja ante la Dirección General de Patrimonio Universitario, de los equipos que vayan saliendo del contrato de mantenimiento.

Finalmente, es importante tener presente, respecto de los equipos que están considerados para recibir servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en el contrato que dará inicio en noviembre próximo, que el servicio de mantenimiento preventivo se efectuará a cada equipo, con una periodicidad mensual y bajo una programación calendarizada aprobada por la Dirección General de Proveeduría, en tanto que el servicio de mantenimiento correctivo se efectuará siempre que sea necesario, de manera continua y oportuna, para garantizar el buen estado y funcionamiento de los equipos, mediante el reporte correspondiente en el sistema de administración ubicado en la página www.proveeduria.unam.mx de la Dirección General de Proveeduría. Invariablemente en cada servicio, deberá estar presente un responsable autorizado de la entidad o dependencia universitaria, para la verificación y firma de aceptación del servicio.

La Dirección General de Proveeduría será la instancia competente, para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las medidas a que se refiere la presente circular.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 26 de octubre de 2016
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS



Evaluación para candidatos a profesores de lenguas de nuevo ingreso en la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de candidatos a profesores de lenguas de la UNAM.

CANDIDATOS

1. Los candidatos sujetos a evaluación serán aquellos que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postulados para su contratación como profesores interinos de asignatura o como profesores por honorarios, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Los egresados de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores de lenguas-culturas del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), b) Curso de formación de profesores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, d) Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), e) Licenciatura en enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera de la FES Acatlán, que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratados interinamente.
3. La constancia que se otorga a los candidatos que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura a quienes serán contratados como profesores interinos de lenguas, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos designados por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de ellas serán: dominio de lengua: 75%; metodología: 60%; práctica docente: 60%.
6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los candidatos que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.
7. La evaluación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba, de acuerdo con el calendario escolar de la entidad en cuestión y una vez que el candidato haya aprobado las dos primeras pruebas.
8. Los candidatos que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente al Presidente del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.

9. Los candidatos contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Los candidatos que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación, y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

11. **La postulación de los candidatos será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar a nuevos profesores de lenguas, de asignatura interinos o por honorarios. Los jefes o coordinadores de idiomas deberán entrevistar previamente a los candidatos para determinar si éstos cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria. Todos los candidatos serán postulados mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.**

REQUISITOS

12. Los candidatos que serán evaluados deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para candidatos que realizaron estudios en el extranjero). Los candidatos podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado (copias).
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
 - c) Los candidatos no hispano-hablantes deberán presentar la constancia de dominio del español del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) (EXELEAA Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ambiente Académico).
 - d) Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del candidato (original).
 - e) Presentar currículo completo y cuatro fotografías tamaño credencial, de frente y en forma ovalada.
13. Los candidatos que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.
14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del candidato mantenerse en comunicación con la dependencia postulante para informarse de los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE CANDIDATOS

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes,

edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México; Horarios: de las 10:00 a las 14:00 hrs. y de

las 16:00 a las 18:00 hrs. Tels. 56-22-15-48, 56-22-11-73, correo electrónico: humanidadesyartes@unam.mx, página del Consejo: www.caahya.unam.mx.

CALENDARIO

El registro de aspirantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 11 de noviembre del presente**.

Calendario de evaluación:

TIPO DE EXAMEN	FECHA / HORA	SEDE
Dominio de inglés	22 de noviembre /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Dominio de alemán	22 de noviembre /10:00 HRS.	CELE
Dominio de italiano	23 de noviembre /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Dominio de portugués	23 de noviembre /10:00 HRS.	FES ARAGÓN
Dominio de francés	23 de noviembre /10:00 HRS.	CELE
Dominio otras lenguas ^{1*}	24 de noviembre /10:00 HRS.	CELE
Metodología (alemán)	29 de noviembre /10:00 HRS.	CELE
(portugués)	29 de noviembre /10:00 HRS.	FES ARAGÓN
(italiano)	29 de noviembre /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
(francés)	30 de noviembre /10:00 HRS.	CELE
(inglés)	30 de noviembre /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
(otras lenguas)	30 de noviembre /10:00 HRS.	CELE

Los salones en donde se aplicarán los exámenes serán determinados por las entidades sede.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., noviembre de 2016.

* Para el caso de postulación de la lengua china, solicitar la evaluación directamente al Consejo Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO



CONVOCATORIA PARA LA REFUNDACIÓN DEL CLAUSTRO DE DOCTORES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México es una institución académica intrauniversitaria, que a partir de 1960 ha congregado a profesores y profesoras con Doctorado, a efecto de promover entre sus integrantes la colaboración académica y cultural, así como la docencia, investigación, estudio y difusión de la Ciencia Jurídica.

Durante algunos años, esta organización dejó de realizar actividades, sin embargo, a raíz de la iniciativa del Director de la Facultad de Derecho y del profesorado de esta Facultad, se ha considerado emprender una nueva etapa del Claustro que contribuya a la formación profesional y académica de los juristas que lo integren y al intercambio de ideas con sus pares en otras áreas del conocimiento a nivel nacional e internacional, lo que redundará en la impartición de una cátedra rigurosa y humanista.

Nuestro país requiere de juristas comprometidos en el conocimiento y la constante actualización del Derecho.

Los profesores y profesoras de la Facultad de Derecho que cuentan con Doctorado se distinguen por servir a su Alma Mater y entregar a sus alumnos el conocimiento del cual son depositarios, en una tradición de honor que se remonta a la Fundación de esta Universidad Nacional y más recientemente del propio Posgrado de Derecho; razones fundamentales para vincular esta nueva fase del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México con el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que se convoca a los profesores y profesoras que integran la comunidad académica de la Facultad de Derecho con doctorado, a la refundación solemne del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Para efectos de la afiliación de nuevos integrantes del Claustro, los aspirantes deberán enviar a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 25 de noviembre del presente año, su solicitud de ingreso al correo electrónico claustrodoctoresfacultad@derecho.unam.mx adjuntando debidamente escaneados los siguientes documentos:

- Copia que acredite el grado de Doctor.
- Copia de su último nombramiento como profesor y profesora de la Facultad de Derecho.
- En su caso, copia de su último recibo de pago o de su nombramiento sin afectación de pago.
- Copia de su curriculum vitae, precisando el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones.
- Solicitud de ingreso requisitada y firmada.

La fecha límite de presentación de la solicitud será el martes 22 de noviembre de 2016. El Comité Organizador dará respuesta dentro de los diez días hábiles siguientes.

La ceremonia solemne de refundación tendrá verificativo en el marco de los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE
"Por Mi Raza Hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de octubre de 2016

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director de la Facultad de Derecho de la UNAM

Dr. Armando G. Soto Flores
Jefe de la División de Estudios de Posgrado
de la Facultad de Derecho de la UNAM

Dr. Hugo Ítalo Morales Saldaña
Comité Organizador

CELEBRACIÓN POR LOS **50 AÑOS**
DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS

27 y 28 octubre 2016
10:00 a 14:00 hrs

México y Australia

Con la participación de: **Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**
Secretario General de la UNAM

Dr. David Engel
Embajador de Australia en México

Dr. Barry Carr
Profesor Emérito de La Trobe University

Día 1 Unidad de Seminarios Ignacio Chávez

Día 2 Auditorio del tercer piso de la Torre de la Rectoría





Fotos: Fredy Pastrana.

Participaron más de 20 países

Plata y bronce en el Mundial de Karate do Shitoryu

Los seleccionados Michelle García, Carmen León y Canek Roldán subieron al podio en Monterrey

ARMANDO ISLAS

Los medallas de plata y una de bronce fue la cosecha de los representantes de la UNAM, Michelle García Vela, Carmen León Gómez y Canek Roldán González, en el Mundial de Karate do Shitoryu, efectuado en Monterrey.

La Arena Monterrey fue el escenario donde se dieron cita más de mil 500 deportistas de más de 20 países y en el cual los karatecas auriazules acudieron en calidad de seleccionados nacionales, plazas que obtuvieron luego de su participación en la Copa Choda, donde garantizaron su lugar al terminar entre los dos primeros sitios de sus respectivas categorías.

Resumen

Michelle García, alumna de la Preparatoria 2, fue la primera en subirse al podio al conseguir bronce en la moda-

lidad kata en el torneo abierto y que sirvió como telón para las competencias mundialistas.

Posteriormente tocó turno a los karatecas Canek Roldán, egresado de Diseño Industrial y miembro activo de la Asociación de Karate de la UNAM, así como a Carmen León, alumna de la FES Aragón, ambos en la categoría kumite (combate).

Después de superar la semifinal sin problemas, Carmen cayó en la disputa del primer lugar, en open. “Estoy contenta, aunque no satisfecha con el resultado. Fueron varios factores los que influyeron; hay que seguir entrenando para mantenernos en alto nivel competitivo”, expresó.

Más tarde entró en acción Canek, en la categoría 85 kilos, y se llevó la plata; y de esta manera mejoró su actuación en la edición 2014, en Japón.

“Todos los combates son complicados y el de la final ante el representante nipón no fue la excepción. Estuve mucho tiempo sin entrenar por diversas razones, así que volver a competir y obtener esta presea me motiva para soñar con los Olímpicos de Tokio 2020”, resumió Roldán González. *g*

“Nadie sabe hasta dónde es capaz de llegar, hasta que empieza a intentarlo”, dijo

LEONARDO FRÍAS

De los 18 partidos oficiales en que Juan Francisco Palencia ha fungido como entrenador de Pumas del Club Universidad Nacional, los 45 minutos transcurridos en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) han sido de lo más riguroso y enriquecedor como integrante de la comunidad universitaria.

En el Auditorio Aline S. de Aluja de la FMVZ, el otrora mítico número 17, campeón como jugador del conjunto auriazul en 2009 y 2011, enfrentó el escrutinio y los argumentos de 30 preguntas espontáneas, y sufrió el marcaje personal de cuestiones extracancha como “si iría por la banda izquierda o derecha en 2018”, a lo que respondió, “el futuro siempre es incierto, el presente siempre será un regalo”.

“Bien bajado ese balón”, se escuchó una voz anónima como contrarrespuesta, en un auditorio con casi 200 alumnos, quienes rubricaron cada intervención con aplausos.

La pregunta reiterada que desembocó en cuestionamiento fue la filia y el amor por la camiseta azul y oro, debido a su trayectoria previa, lo que terminantemente reiteró: “Si no fuera el equipo de mis amores, no estaría aquí, soy puma por convicción”.

Diálogo con alumnos

Espíritu universitario es nunca rendirse: Francisco Palencia



“Desde el principio me arrojó la familia universitaria, es intenso competir en este estadio y ser campeón es lo máximo, es muy diferente pasar y recorrer las facultades con el apoyo a tope de los estudiantes, eso no lo tiene ningún club, ni Chivas, ni Cruz Azul y menos América”, señaló.

Aunque reconoció que cada día es más difícil ganar en este deporte, porque el grado competitivo va en ascenso. “El equipo no tiene techo, porque nadie sabe hasta dónde es capaz de llegar, hasta que empieza a intentarlo”.

Y subrayó: “El espíritu universitario es nunca rendirse”.

Mundialista en Francia 1998

Con el cabello apesado, en tono consonante con su atavío y las huellas solares sobre el rostro, Paco Palencia respondió una a una cada inquietud de los universitarios, sonrió y también endureció la expresión para enfatizar el carácter, sobre todo cuando indicó que sus dirigidos deben jugar por intención, no por intuición.

“La forma de esparcirse me la dictan los jugadores y sus cualidades (...), en cierta forma me ayudó retirarme pronto porque el acercamiento con los futbolistas que fueron mis compañeros es algo natural, con el trabajo me lo he ganado, tengo que gestionar el ego y las inquietudes de 24, ¡imagínense!”

Mundialista en Francia 1998, medalla de plata en los Juegos Panamericanos de 1995, Palencia habló también en primera persona. Se dijo atraído por la lectura, y a pregunta expresa evocó a sus padres como los grandes forjadores de su vocación futbolística.

Reconoció en deportistas como Maradona y Romario a dos de sus inspiradores y su gusto por la camiseta azul y oro. Con el puma, entre más grande mejor.

Al finalizar, rubricó camisetas, balones, hojas en blanco, se fotografió y quedó ahí la marca y carisma de alguien que reconoce la comunidad universitaria en tono de broma, de voz en voz, que ya ubica su figura y rostro hasta en el decorado del mural *Representación histórica de la cultura de la Biblioteca Central*, que realizó Juan O’Gorman, justo arriba de la circunferencia dedicada a Ptolomeo, ¿ya lo vieron?g



¡Jaque...!

Hoy, gran encuentro de ajedrez educativo

www.ajedrezunam.mx www.tucomunidad.unam.mx

Sobrevivió a la primera escaramuza. Varios compañeros cayeron. Estar menos equipado no le impidió escabullirse mediante hábil maniobra. Estaba a salvo.

La orden por el *walkie-talkie*: mantenga posición. Envío refuerzos.

La infantería rival pasó sin verlo. Nada intentó. No gastó una bala. Apretó el rifle. Murmuró:

- Líder en la mira. Distraigan por flanco derecho. Tengo una oportunidad..

- Aguarde. Va caballería.

Agazapado, esperó. La batalla atronaba. El sudor lo cubría. Retumbar de cascos: la ayuda, la distracción necesaria. Los guardianes del emperador disidente enfilaron hacia los caballos.

Estrategia adecuada. Objetivo visible. Se irguió. Levantó el arma. Apuntó directo al corazón.

El rey, sorprendido, lo vio directamente a los ojos adivinando su destino. Sus miradas se cruzaron. La suerte estaba echada: ¡Jaque mate!

GONZALO ÁLVAREZ DEL VILLAR





Fotos: Victor Hugo Sánchez. Diseño: Ariadna Pasarán Piña/servicio social.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 4,824

Alumnos crean auto eléctrico



Estudian diseño industrial e ingeniería; el monoplaça puede recorrer hasta 85 kilómetros con una carga